BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.963 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 25 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 24 de Abril de 1934

Por avisos varios	1.805.—
" marcas	240.—
" adicional de marcas	131.—
" subscripciones	24.—
" venta de Boletines y folletos	13.—
Total	$ 2.213.—

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Reduciendo la condena a un penado

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.976. — 175. — Expte. 2938. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Laureano Gurrea; atento a que se trata de un delincuente primario; que ha cumplido más de la mitad de la pena y a la buena conducta observada por el mismo, según se desprende de la planilla de fojas 4,

El Presidente de la Nación Argentina, **en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 6.°, de la Constitución Nacional,**

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un año y seis meses, la pena impuesta al penado Laureano Gurrea.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil, de Concepción de la Sierra, (Misiones). — Se nombra titular provisional, a José Oswald.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.991. — 176. — G-42. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Misiones; atento que el candidato reune el requisito establecido por el decreto N.° 35.914, de 1.° de Febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Concepción de la Sierra (Misiones), al señor José Oswald (matrícula 2.576.087, D. M. 40, clase 1884), con antigüedad del 31 de Diciembre de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San José (Misiones). — Se nombra suplente provisional a Orestes R. Díaz.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.992. — 177. — G 147. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Misiones; atento que el candidato reune el requisito establecido por el decreto N.° 35.914, de 1.° de Febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de San José (Misiones), al señor Orestes Raúl Díaz (M. 2.574.468 D. M. 40, clase 1896), con antigüedad del 3 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Jantzen, Sociedad Anónima Textil". — Autorizando su funcionamiento

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

39.993. — 178. — J-1. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Jantzen, Sociedad Anónima Textil", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Jantzen, Sociedad Anónima Textil", constituída en esta Capital con el nombre de "Jantzen Limitada, Sociedad Anónima Textil", el 22 de Febrero de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a seis vuelta (6 vuelta), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis (16) y veinte vuelta (20 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Cosufi" Compañía Sud Americana de Finanzas, Sociedad Anónima. — Reforma de estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

40.137. — 180. — C-31. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Cosufi", Compañía Sud Americana de Finanzas, Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.), a setenta y seis (76), la reforma del artículo cuarto (4.°) de los estatutos de la sociedad anónima "Cosufi", Compañía Sud Americana de Finanzas, Sociedad Anónima", sancionada por la Asamblea realizada el 4 de Enero de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba). — Nombrando y aceptando renuncia.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

38.887. — 171. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, seis horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), al señor Héctor Torres (clase 1899, D. M. 42, matrícula 2.703.639), en reemplazo del señor Daniel Moyano Escalera, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Creación del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe)

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

36.991. — 172. — 1.°-3. — Teniendo en cuenta que en el inciso 326, Anexo E, del Presupuesto vigente, incluyen los fondos necesarios para el sostenimiento del primer año de estudios del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), vistas las propuestas formuladas por el encargado de la organización y apertura de dicho Colegio, y siendo necesario designar ese personal, a fin de efectuar de inmediato las tareas preliminares a dicha apertura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Colegio Nacional en Rufino (Santa Fe), el que funcionará con una división de primer año.

Art. 2.° — Nómbrase el siguiente personal en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe):

Rector interino, con antigüedad al 19 de Enero último, y hasta tanto se provea el cargo por concurso, al doctor Celestino Alen Vieyra (clase 1886, D. M. 34, M. 2.216.298), con la asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.);

Auxiliar 8.° (Secretario Tesorero), a contar desde el 1.° de Marzo del corriente año, al señor Salvador Daniel Francesconi (clase 1870, D. M. 34, matrícula 2.257.302), con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200.— m|n.); y Ayudante 1.° (Ordenanza), a contar desde el 1.° de Marzo del corriente año, al señor Amado Ramón Rodríguez (clase 1907, D. M. 34, matrícula 2.219.400), con la asignación mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160.— m|n.), debiendo imputarse los haberes de todo este personal, al inciso 326, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto N.° 28.237, de 19 de Septiembre de 1933, la Inspección General de Enseñanza llamará a concurso para proveer el Rectorado del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), antes del 31 de Marzo del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de San Nicolás. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.769. — 173. — A fin de proveer horas vacantes de ciencias y letras, en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, dos horas semanales, pedagogía, en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), al señor Ricardo Piccirilli (clase 1900, D. M. 21, M. 1.188.490).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Traslado de profesores en establecimientos de la Capital

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.870. — 174. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", doctor Félix M. Boatella, a ocupar las mismas en el similar "Domingo Faustino Sarmiento", en reemplazo del doctor Luis N. Ronoullín quien pasa a ocupar las que deja el señor Boatella, en el primero de los establecimientos citados.

Art. 2.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", señor Alfredo A. Emery, a ocupar las mismas en el similar "Domingo Faustino Sarmiento", en reemplazo de los señores Manuel Bertoldi y Marcelino Igartúa, quienes pasan con seis horas de igual categoría, cada uno, a ocupar las doce horas que deja el señor Emery en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional "M. Moreno". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.928. — 175. — 1.°-20. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados por el señor Felipe Anguita y señora Raquel Rodríguez Gómez de Alfonso, en cinco horas semanales de ciencias y letras, cada uno, desde el 9 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1933, en reemplazo del profesor titular en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", señor Carlos M. Silveyra, que fué suspendido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Museo Argentino de Ciencias Naturales. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.929. — 176. — M-17. — Vista la propuesta formulada por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", para proveer el cargo de Ayudante Mayor (Ayudante Preparador), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante Mayor (Ayudante Preparador) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en reemplazo del señor Erwin Kittl, que renunció, al doctor Agustín Eduardo Riggi (clase 1904, D. M. 2, M. 184.018), a quien se le acepta la renuncia que formula como Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.930. — 177. — A fin de proveer un cargo vacante de Ayudante 1.° (encargado de depósito y materiales), en la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe)

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 1.° (encargado de depósitos y materiales), en la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe, al señor Luis Oscar Giavedoni (clase 1909, D. M. 36, matrícula 2.347.330).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Designación de Médico y Profesor

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.931. — 178. — A fin de proveer el cargo vacante de Médico y Profesor en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Nacional de Sordomundos de la Capital, Médico especialista y Profesor de anatomía y fisiología, con iguales funciones en el Instituto de Sordomudas, al doctor Enrique P. Viacava (clase 1908, D. M. 4, M. 4.865.515).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

37.561. — 179. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará

trámite al expediente de jubilación de la señora Carmen S. de Pandolfini, Directora y Profesora de la Escuela Profesional de Mujeres "Paula Albarracín de Sarmiento", a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuelas Normal de San Juan y de Orientación Rural, de Frías. — Traslados.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

38.869. — 180. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la maestra de grado en la Escuela Normal de San Juan, señora María Julia Ortega de Aralde, a ocupar igual cargo en la Escuela de Orientación Rural, de Frías, en reemplazo de la sra. Haydée J. de Verón Rojas, quien a su vez pasará al primer establecimiento citado, a desempeñar el cargo que deja la señora de Aralde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Traslado. — Escuela Normal N.° — Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 — Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

38.871. — 181. — Vista la precedente comunicación de la Escuela Normal de Maestras N.° 4, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con carácter de reintegro, profesora de ciencias y letras, dos horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, de la Capital, a la señorita Ninfa Alvarez Prado.

Artículo 2.° — Trasládase, a la profesora de ciencias y letras, seis horas semanales, de la Escuela Normal de Maestras N.° 4, de la Capital, señorita Justa Lozano, a desempeñar las mismas en el Licieo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, en reemplazo de la señora Josefina U. de Lectoure, que renunció; y, al profesor de ciencias y letras, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital señor Manuel Novas, a ocupar las seis de ciencias y letras, que deja la señorita Justa Lozano, en la Escuela Normal de Maestras N.° 4, de la Capital.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Mercedes (Bs. As). — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.007. — 182. — 2.ª-7. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios, y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), por el señor Adalberto Gentile, como profesor de ciencias y letras, dos horas semanales, desde el 15 de Marzo hasta el 20 de Noviembre de 1933, en reemplazo del señor Atilio R. Iglesias, que no tomó posesión de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Museo Argentino de Ciencias Naturales. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.008. — 183. — M-29. — Visto las propuestas formula por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", para Proveer el cargo de auxiliar 8.°, vacante por fallecimiento del señor Mario Raúl Parodiz,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículos 1.° — Nómbrase auxiliar 8.° en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al actual ayudante mayor, señor Román A. Pérez Moreau (clase 1905, D. M. 4, M. 470.915), en reemplazo del señor Mario Raúl Parodiz, y ayudante mayor, en lugar del señor Pérez Moreau, al señor Arturo E. Ragobese (clase 1909, D. M. 4, M. 510.819).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Imputación de haberes

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.009. — 184. — J-146. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informalo por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al ítem 1, inciso 326, partida 13, Anexo E, del Presupuesto vigente en el año 1933, los haberes de los siguientes profesores de ciencias y letras, en la Escuela de Comercio de Tucumán, reconocidos por decreto de fecha 28 de Febrero último, por los meses que a continuación se mencionan: Tomás Barber, cinco horas, por el mes de Abril; Carlos Hawkes, tres horas, por el mes de mayo y Julio A. Santillán, una hora, por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.058. — 185. — Visto lo manifestado precedentemente por el Rectorado del Colegio Nacional de Chivilcoy, sobre la conveniencia de subsanar las dificultades producidas al efectuarse la asignación de tareas docentes y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Chivilcoy, profesores de ciencias y letras, con dos y una hora semanal, vacantes, a los señores José María Dovidio (clase 1890, D. M. 17, M. 882.667), y Saúl García Tuñón (clase 1889, D. M. 17, M. 889.484), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquesese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Chivilcoy. — Reconocimientos de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.059. — 186. — 2.ª-7. — Visto lo solicitado precedentemente y resultando de la información producida que la recurrente, señora Juliana Ramos de Cancelo, no obstante haber cesado a contar desde el 1.° de Enero de 1933 en dos horas de educación física y estética, continuó prestando servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Chivilcoy, por la señora Juliana Ramos de Cancelo, en dos horas semanales de educación física y estética, desde el 15 de Marzo hasta el 22 de Abril de 1933, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente en ese año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Comercio N.° 3. — Autorizando designación 5 celadores

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.060. — 2.ª-1. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3, solicitando la creación de diez cargos de ayudante 8.° (celadores), y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa e Inspección General de Enseñanza, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, para designar, a contar del 1.° de Abril próximo, cinco ayudantes 8.° (celadores), con imputación al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.061. — 2.ª-5. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis), solicitando aprobación de servicios a favor del señor Pascual Cordaro y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Pascual Cordaro, como maestro de taller de mecánicos, vacante, en la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis), desde el 1.° hasta el 12 de Diciembre último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Córdoba. — Fijando imputación

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.078. — 189. — J-135. — Vista la información producida por las Direcciones de Administración y Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese, a partir del 1.° de Enero último, al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente, los sueldos correspondientes a las cuatro horas de ciencias y letras, que desempeña en la Escuela Normal de Córdoba, la señora Manuela U. de Iraci.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.147. — 190. — C-46. — Vista la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Bellas Artes, para proveer seis horas de danza, en el Conservatorio Nac. de Mús. y Decl. y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de danza, seis horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, a la señorita Dora Agustina del Grande, en reemplazo de la señora Elena Smirnova de Romanff, que falleció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.295. — 191. — A fin de proveer horas vacantes de ciencias y letras en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, seis horas semanales, en el Col. Manual de Chivilcoy (Bs. Aires), al señor Jacinto V. Cavenaghi (clase 1897, D. M. 14, M. 680.037).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.296. — 192. — 2.ª-4. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios, y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Santiago del Estero, por la señora Severa L. de Argarañás, como profesora de ciencias y letras, tres horas semanales, desde el 4 hasta el 18 de Septiembre de 1933, en reemplazo de la señora Adela R. A. de Xifra, que se jubiló, debiendo imputarse sus haberes al inciso 318, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente en ese año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.297. — U-27. — Vista la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer la cátedra de "Botánica", en el Instituto del Museo anexo a dicha Universidad y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Botánica", un cátedra, en el Instituto del Museo anexo a la Universidad Nacional de La Plata, al Ingeniero Agrónomo, Lorenzo R. Parodi (clase 1895, D. M. 13, M. 108).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Reconquista. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.298. — 194. — 2.ª-10. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios y de Estudios Rurales, Comerciales y del Hogar, para Niñas, de Reconquista, solicitando la designación del señor Carlos Félix Serricchio, para ocupar el cargo de ayudante 1.° que se encuentra vacante, y siendo de imprescindible necesidad dicha provisión,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° (encargado de depósito y materiales), en la Escuela de Artes y Oficios y de Estudios Rurales, Comerciales y del Hogar para Niñas, de Reconquista, Santa Fe, al señor Carlos Félix Serricchio (clase 1909, D. M. 36, M. 2.355.791), en lugar del señor Humberto Serricchio, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.299. — 195. — C-169. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación de la señorita Virginia Quintana, maestra de estética, en la Escuela Normal de Jujuy, a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Declarando cesante y Nombrando personal, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.146. — 196. — Vista las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al auxiliar 6.° del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública don Luis Carnevalo Schianca.

Art. 2.° — Promuévese en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al siguiente personal:

Auxiliar 6.°, en reemplazo del señor Luis Carnevale Schianca, al actual auxiliar 7.°, don Jorge C. Giménez (clase 1908, D. M. 1, M. 32.824);

Auxiliar 7.°, en reemplazo de éste, al auxiliar 8.°, don Clemente Leyes (clase 1905, D. M. 2, M. 222.101);

Auxiliar 8.°, en sustitución de éste, al ayudante principal, don Nicolás Vita (clase 1911, D. M. 4, M. 249.050);

Ayudante principal, en reemplazo del anterior, al ayudante 1.° don Hernán Maranga (clase 1912, D. M. 4, matrícula 541.858) y ayudante 1.°, en lugar de este último, al señor Carlos González (clase 1908, D. M. 1, M. 27.805), actual Guardia Cárcel adscripto;

Auxiliar 8.°, al actual interino, don Ricardo Fernández (clase 1912, D. M. 2, M. 251.111), en reemplazo del señor Rambaldo Benjamín Macora (clase 1900, D. M. 4, M. 509.926), quien pasa a ocupar tres horas de ciencias y letras (Geografía), en la Escuela de Comercio de San Isidro.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Nombrando Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.571. — 197. — Encontrándose vacante el cargo de Subsecretario en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública, al doctor Joaquín Argonz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Rosario N.° 2 — Declarando cesante al profesor señor Nathan Caplán.

39.535. — 198. — 1.ª-14. — Vista la precedente nota del Rectorado del Colegio Nacional de Rosario N.° 2, dando cuenta de la situación creada al profesor de ciencias y letras, señor Nathan Caplán, con motivo de la resolución adoptada por el señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, declarándo separado de las cátedras que dicta en la Escuela Industrial de la Nación, anexa a la referida Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada por el señor Interventor en la citada Universidad ha sido en base a declaraciones formuladas por el señor Nathan Caplán, quien profesa ideas extremistas de carácter disolvente contra las instituciones y el Estado;

Que no es posible mantener en establecimientos de enseñanza donde ha de inculcarse a jóvenes el respeto para las autoridades constituídas del país, a los que prediquen tales teorías;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las razones expresadas, en seis horas de ciencias y letras, en el Colegio Nacional de Rosario N.° 2, al profesor señor Nathan Caplán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio "General Manuel Belgrano". — Traslado de incorporación

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.536. — 199. — I-52. — Resultando de las presentes actuaciones que el Colegio "General Manuel Belgrano", de Ramos Mejía, incorporado al Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", de esta Capital, ha trasladado su asiento a la localidad de Villa Ballester (B. A.), y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza sobre la conveniencia de cambiar la incorporación de que disfruta a otro establecimiento oficial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al Colegio de San Isidro la incorporación de que actualmente goza el Colegio "General Manuel Belgrano", de Villa Ballester (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; pase a los efectos correspondientes a la citada Institución General y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional "Manuel Belgrano". — Fijando imputación

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.537. — 200. — 1.ª-15. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que de los haberes que le fueron reconocidos por decreto de 8 de Enero último, a la señora Helena M. de François, como profesora de idiomas extranjeros, cuatro horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", deberán imputarse los correspondientes al mes de Noviembre de 1933, al inciso 326, ítem 1, partida 13, del Presupuesto del año citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de San Nicolás. — Reconocimientos de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.538. — 201. — 1.ª-5. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios, que antecede, y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, y la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los se servicios prestados en el Colegio Nacional de San Nicolás, por el siguiente personal:

Luis A. Luzuriaga, tres horas semanales de ciencias y letras, desde el 1.° de Abril hasta el 7 de Diciembre de 1933;

Emma R. Mosto, cuatro horas semanales de idiomas extranjeros, desde el 1.° de Abril hasta el 7 de Diciembre de 1933;

F. Casiano González, cuatro horas semanales de educación física y estética, desde el 1.° de Abril hasta el 7 de Diciembre de 1933;

Jorge Ruiz Huidobro, dos horas semanales de educación física y estética, desde el 1.° de Abril hasta el 20 de Noviembre de 1933, y Camilo C. Segura, dos horas semanales de educación física y estética, desde el 1.° de Abril hasta el 20 de Noviembre de 1933; y dos horas más, de igual categoría, desde el 1.° de Abril hasta el 7 de Diciembre de 1933, las que se imputarán al inciso 105, Anexo E, del Presupuesto del año 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de C. del Uruguay. — Reconocimientos de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.539. — 202. — 2.ª-4. — Visto este expediente y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, por la señorita María Ansa, en tres horas semanales de ciencias y letras, desde el 14 de Septiembre hasta el 6 de Diciembre últimos, vacantes por jubilación de la señorita Dina Scelzi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Resistencia. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.540. — 203. — 2.ª-8. — Visto este expediente y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Resistencia por el señor Héctor Luis Freschi como ayudante de educación física y estética, vacante por renuncia del señor Héctor R. Pérez, desde el 1.° de Junio hasta el 10 de Noviembre de 1932, y desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Julio de 1933, debiendo solicitarse oportunamente, del H. Congreso, los fondos necesarios para el abono de los servicios prestados en 1932, dejándose constancia de que los mismos debían imputarse al inciso 318, ítem 1, del Presupuesto vigente en ese año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal Lenguas Vivas y Escuela Normal N.° 9. — Traslados

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.541. — 204. — 2.ª-11. — Visto lo solicitado precedentemente, teniendo en cuenta la conformidad de las interesadas y la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la maestra de estética en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señorita Delia Natalizio, pase a ocupar seis horas semanales de educación física y estética, en la Escuela Normal N.° 9 de la Capital, en reemplazo de la señorita Adelina Natalizio, quien, a su vez, pasará a desempeñar el cargo que deja la señorita Delia Natalizio, en el primer establecimiento citado.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Rectificación de nombre. — Escuela de Artes y Oficios de Dolores

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.544. — 205. — J-144. — Vista la precedente nota de la Dirección de Estadística y Personal y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación del señor Eduardo Bahilez, como ayudante 1.° (encargado de depósito y materiales) en la Escuela de Artes y Oficios, de Dolores (Buenos Aires), hecha por decreto de fecha 10 de Marzo último, debe considerarse a favor de Bernardo Bahilez, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Esc. de Comercio N.° 1. — Imputación

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.545. — J-128. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente en el año 1933, los haberes correspondientes al mes de Agosto último, al profesor de ciencias y letras, una hora semanal, en la Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital, señor Antonio Impávido, a quien se le reconocieron servicios por decreto de 26 de Enero del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.546. — 207. — C-172. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación de la señora Carmen Pujadas de Isemberg, maestra de primera categoría en la Escuela N.° 7, del Consejo Escolar N.° 7, dependiente del H. Consejo Nacional de Educación, a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.547. — 208. — C-197. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dará curso al presente expediente de jubilación del señor Enrique de Carlés, empleado del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", a fin de que el Poder Ejecutivo dicte la resolución pertinente, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Profesional N.° 5. — Nombrando director

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

39.077. — 209. — A fin de proveer el cargo de Director vacante en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 5, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 5, de la Capital, señor Héctor Rocha (clase 1893, D. M. 1, M. 169.536).
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Comercio N.° 4. — Traslado de profesor y Escuela de Comercio N.° 2, nombramiento de profesor.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

39.662. — 210. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al actual profesor de idiomas extranjeros, cinco horas semanales, inglés, en la Escuela de Comercio de Mujeres "Sud" N.° 4, de la Capital, señor Ernesto Federico Duggan (clase 1905, D. M. 2, M. 220.154), a ocupar el mismo números de horas de igual categoría y asignatura, en la Escuela de Comercio de Vorones "Sud", de la Capital N.° 1; y, nómbrase en su reemplazo profesora de idiomas extranjeros, cinco horas semanales, inglés en la Escuela de Comercio de Mujeres "Sud", N.° 4 de la Capital, a la señorita María Eugenia Galli.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Esquina. — Cesantía

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

39.616. — 211. — 2.ª-5. — Resultando de la información producida en este expediente que el Presupuesto vigente asigna a la Escuela Normal de Esquina, menor número de horas de ciencias y letras que las que se hallan provistas; a fin de regularizar esa situación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.° del Reglamento para las Escuelas Normales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir del 1.° de Enero último, la señorita Hilda Esther Bonás, cesa en dos horas de las seis horas de ciencias y letras, de que es titular en la Escuela Normal de Esquina.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Instituto Nacional del Prof. Secundario. — Imputación de horas

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

39.617. — 212. — 1.ª-15. — Visto la nota que antecede del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en que solicita sean imputadas al inciso 326, del Presupuesto en vigencia, siete horas de ciencias y letras que deberán dictarse para cumplir las exigencias del Plan de Estudios, como así también la misma imputación para cuatro horas de geometría proyectiva y descriptiva, II curso y cuatro de metodología de las matemáticas, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa, como así también lo expresa la Inspección General de Enseñanza respecto a que la inclusión de las últimas ocho horas, podría ser dejada para el Presupuesto de 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que dos de las ocho horas de ciencias y letras de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, el señor David Osvaldo Croce, deberán ser imputadas a partir del 1.° de Enero del corriente año, al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto en vigencia, y, a partir desde la apertura de las clases, la misma imputación para cinco horas de igual categoría que se hallan vacantes; debiendo el Rectorado disponer que las otras ocho horas que solicita, sean dictadas en la forma que se hizo en los cursos anteriores.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional "Manuel Belgrano". — Fijando imputación

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
39.618. — 213. — 1.ª-16. — Visto lo solicitado por el Colegio recurrente y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la diferencia de haberes, por falta de saldo, por los servicios que le fueron reconocidos al señor Alfredo Grieco y Bavio - decreto de 8 de Enero último - como profesor de ciencias y letras, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", deberá imputarse durante los meses de Marzo, Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre de 1933, al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto de dicho año.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Quilmes. — Fijando imputación

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

39.619. — 214. — J-163. — Visto lo expresado precedentemente por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponde que los haberes correspondientes a quince días de Marzo y a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y 20 días de Noviembre de 1933, de los servicios que le fueron reconocidos por decreto de fecha 29 de Marzo del corriente año, como profesora de educación física y estética, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Quilmes, a la señorita Excelsa García Arrieta, deberán imputarse al inciso 326, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente para el año 1933.
Art. 2.° — Comuníquese,, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de San Luis. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
39.620. — 215. — A fin de proveer los cargos vacantes de ayudante 6.° (auxiliar de secretaría), y ayudante de gabinete, en el Colegio Nacional de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 6.° (auxiliar de secretaría) y ayudante de gabinete, en el Colegio Nacional de San Luis, a los señores Enrique Domínguez Poblet (clase 1911, D. M. 50, matrícula 33196.024), y Lilo Albisú (clase 1905, D. M. 50, M. 3.204.852), respectivamente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando honorarios devengados. por el doctor Humberto Pietranera

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

39.065. — 155. — Expte. 370-P-934. — Visto este expediente por el cual el doctor Humberto Pietranera, gestiona el cobro de honorarios que le han sido regulados en su carácter de Conjuez, ante la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná, en el juicio caratulado "Antonio I. Ruiz c|Víctor Silvero, (hoy su cesionario Adolfo Furnos", sobre reivindicación del campo San Mateo",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los honorarios devengados por el doctor Humberto Pietranera, a que se ha hecho referencia precedentemente, los que importan la suma de quinientos pesos ($ 500.— m|n.) moneda nacional de curso legal.
Art. 2.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que el inciso 7, ítem 2, anexo E, del Presupuesto sancionado, por duodécimos, por los meses de Enero a Septiembre de 1931, e inciso 50, del Presupuesto definitivo para dicho año, no disponían de saldo sufiente para la atención de esta erogación.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aprobando honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

39.223. — 156. — Expte. 48-B-934. — Visto este expediente y atento los testimonios que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa, por su intervención como Conjuez integrante en los autos "Manuel Núñez Regueiro contra Gertrudis Contreras Feliú", por suspensión alimenticia en incidente sobre recurso directo del mismo.
Art. 2.° — Pase a la Contaduría General, para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar fondos del H. Congreso para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido dejándose constancia que el inciso 7, ítem 2, Anexo E, del Presupuesto de 1930, a que debió imputarse este gasto, no disponía de saldo sufiente para su atención.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aprobando honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
39.222. — 157. — Expte. 47-B-934. — Visto este expediente y atento lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa por su intervención como conjuez integrante de la Excma. Federal de Rosario en los autos caratulados "Juan Cepeda contra Ferrocarril Central Argentino sobre Interdicto de obra nueva, Jorge García González".
Art. 2.° — Pase a la Contaduría General para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que el inciso 7, ítem 2, Anexo E, del Presupuesto sancionado para 1930, a que debió imputarse este gasto, carecía de saldo para su atención.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aprobando honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
39.217. — 158. — Expte. 46-B-934. — Visto este expediente y atentas las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los honorarios devengados por el doctor Rafael Bielsa, por su intervención como conjuez integrante de la de la Cámara Federal de Apelación de Rosario, en los autos Empresa del Puerto contra Banco Nacional, en Liquidación, sobre expropiación".
Art. 2.° — Pase a la Contaduría General para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar del H. Congreso, para su pago, los fondos necesarios, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia, que el inciso 7, ítem 2, Anexo E, del Presupuesto sancionado para 1930, no disponía de saldo sufiente para la atención de esta erogación.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Dirección e Inspección de Cárceles. — Aprobando procedimiento seguido en adquisiciones diversas para las obras a ejecutarse en la cárcel de Rawson.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

39.973. — 159. — Vistas las actuaciones relacionadas con la licitación privada, de conformidad con lo dispuesto en el decreto dictado en Acuerdo General de Ministros, el 30 de Diciembre último, cuyo original corre agregado a fojas 8, ha realizado la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, para el suministro de artículos de construcción, de ferretería, camiones y otros, que son necesarios para las obras a ejecutarse en la Cárcel de Rawson (Chubut), y

CONSIDERANDO:

Que la urgencia para la realización de esa licitación justifica la forma en que la mencionada Dirección e Inspección ha procedido en el presente caso, librando las órdenes de provisión de acuerdo a las adjudicaciones provisionales cuya adjudicación solicita;
Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la debida intervención al considerarse el pedido que motivó el mencionado Acuerdo, del 30 de Diciembre ppdo.;
Que es necesario disponer en conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo de fecha 21 de Diciembre de 1933, se dicte la correspondiente orden de retención de la suma de $ 41.230.35 moneda nacional, a que asciende el total de los artículos que deben adjudicarse, dado que éstos serán provistos durante el corriente año, de acuerdo a las pertinentes órdenes de provisión libradas el 30 de Diciembre de 1933;
Que de conformidad con lo que dispone el artículo 34 de la Ley de Contabilidad, corresponde se aprueben las adjudicaciones en la forma que indica la Dirección e Inspección de Cárceles de Territorios Nacionales, por ser la más conveniente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido en este caso por la Dirección e Inspección de Cárceles de Territorios Nacionales, y las adjudicaciones provisionales dispuestas por la misma, en la siguiente forma:

A Tortosa Hermanos:

	$ m|n.	$ m|n.
130 metros lineales de contramarco de pino tea de 0.025 x 0.10, a $ 0.20 el m|l.	26.—	
18 cabriadas de pino tea, de 0.075 x 0.075, de 4 mts. de largo x 1.20 alto, $ 16.— c|u.	288.—	314.—

A Aquiles y Julio Fini:

1.000 metros de tirantes pino tea, de 0.075 por 0.075, a $ 57 el metro	570.—	
300 metros de tirante pino tea, de 0.05 x 0.075, a $ 0.38, el metro	114.—	
500 metros tirantes pino tea, de 0.05 x 0.10, a pesos 0.53, el metro	265.—	
120 mts². machihembre, para piso, de primera, de 0.025 x 0.075, de tea, a $ 2.90, el mt².	348.—	
310 metros lineales pino tea, zócalo, de 0.025 x 0.15, a $ 0.48, el metro	148.80	
24 curvas dobles, de hierro galvanizado, de 0.075, a $ 1.30, cada una	31.20	
20.000 kilos cal hidráulica, en bolsas, a $ 31.—, los mil kilos	620.—	2.097.—

A J. Dubini Hnos.:

8 canaletas de hierro galvanizado, sin cabecera con desagüe en el centro, de 0.15, a $ 1.50 c|u.	12.—	12.—

A Vicente Martini e Hijos:

64 hojas celótex, de 3 mts. x 1.22, a $ 2.70 mt². ..	632.44	
16 hojas celótex, de 4.27 mts. x 1.22, $ 2.70 mt². ..	225.04	
200 torniquetes a crik, a $ 0.24, cada uno	48.—	905.48

A Morea y Cía.:

300 tornillos ganchos, a $ 0.055, cada uno	16.50	16.50

A Talleres Metalúrgicos San Martín:

150 metros lineales de alambre tejido N.° 12, galvanizado malla de 0.05, de 3 mts. de alto, a $ 1.68, el metro lineal	252.—	
1.500 metros lineales de alambre tejido N.° 12, galvanizado, malla de 0.05, de 2 mts. de alto, a $ 1.12, el metro lineal	1.680.—	1.932.—

A Harteneck, S. A.:

240 postes de lapacho, de 0.075 x 0.075, por 3 mts. de alto, a $ 2.40, el metro lineal	576.—	
48 postes de lapacho, de 0.10 x 0.10, por 3 mts. de alto, a $ 4.30, cada uno	206.40	
30 postes de lapacho, de 0.075 x 0.10 x 4 mts., a $ 4.30, cada uno	129.—	
10 kilos de grapas especiales para clavar tejidos, a $ 0.45, el kilo	4.50	915.90

A J. Balestrini e Hijos:

100 mts. de caballetes de hierro galvanizado, de 0.40, a $ 0.75, el metro	75.—	
225 mts. canaleta de hierro galvanizado, media luna, de 0.15, a $ 0.70, el metro	157.50	
8 cabeceras con desagüe a la derecha, de 0.30 de largo, a $ 1.05, cada una	8.40	
2 escuadras esquineras, de 0.15, a $ 1.70 c|u.	3.40	
8 cabeceras con desagüe a la izquierda, de 0.30 de largo, a $ 1.05, cada una	8.40	
100 mts. caño desagüe, de 0.075, a $ 0.65 c|u.	65.—	
24 codos de hierro galvanizado, de 0.075, a $ 0.55	13.20	
6.000 mts. de alambre galvanizado liso N.° 9, a $ 21.975 los mil metros	131.85	462.75

A Pereyra Iraola:

24 puertas de cedro, 0.05 de espesor, de 2m20 de alto por 0.80 de ancho, moldura corrida, batientes y travesaños de 0.10, travesaño inferior de 0.17, marcos de lapacho, herrajes niquelados, colocados, tableros de cedro, de 0.025 de espesor, a $ 39.— cada una	936.—	
8 ventanas de cedro, 0.05 de espesor, de 0.96 de ancho por 1.36 de alto, moldura corrida, batientes y travesaños de 0.10, travesaño inferior de 0.12, marco lapacho, herrajes niquelados, colocados, a $ 30.— cada una	240.—	1.176.—

A Aquiles y Julio Fini:

25 ventanas de cedro, 0.05 espesor, de 1.60 ancho por 2.16 alto, moldura corrida, batientes y travesaños, de 0.10, travesaño inferior de 0.12, marcos lapacho y herrajes niquelados, colocados, a $ 54.—	1.350.—	1.350.—

A Ivo Percossi y Hno.:

72 ventanas de 0.51 x 1.295, doble banderola, marcos de hierro, herrajes de bronce niquelados, contravidrios de madera y manija corrediza para abrir, con aparato "Simplón", embutido en la pared, a $ 30.—, cada una	2.160.—	2.160.—

A Establecimientos Klöckner, S. A.:

	$ m|n.	$ m|n.
14 ventanas de hierro doble banderola de 1.20 de ancho por 1m29 de alto, marcos de hierro, herrajes de bronce niquelados, contravidrios de madera y manija corrediza para abrir, con aparato "Simplón", embutido en la pared, a $ 45.—, c|u.	630.—	
2 puertas de hierro de dos hojas, en perfil de 0.033, marcos de hierro de 1m20 de ancho, por 2m22 de alto, con molduras, a pesos 56.—, c|u.	112.—	
	742.—	
6 % de descuento	44.52	697.48

A Sisti y Franzetti:

2 latas de aguarrás, a $ 11.— c|u.	22.—	
24 cuplas de bronce, p|canillas, de 0.019, a pesos 0.24	5.76	27.76

A Tacchi Hnos.:

500 bulones para madera, con su respectiva arandela, de 0.013 de grueso x 0.10 largo, a $ 0.08, c|u.	40.—	
100 bulones para madera, con su respectiva arandela, de 0.13 grueso x 0.175 de largo, a $ 0.10, c|u.	10.—	50.—

A Agar, Cross y Cía.:

200 kilos de bleck, a $ 0.15, el kilo	30.—	
72 pinceles blanqueo, cerda de Milán, ligada, c|cuerda, sobre cabo de madera, a $ 1.90, c|u.	136.80	166.80

A Martini e Hijos:

36 pinceles para pintura, cerda pura N.° 24, a $ 1.—	36.—	
36 pinceles para pintura, chatos, a $ 0.35 c|u.	12.60	48.60

A Morea y Cía.:

20 canillas de bronce, aprobadas, de 0.013, a $ 1.08	21.60	
36 pinceles, p|pintura, redondos, cerda pura, virola de lata, del N.° 12 al 18, a $ 0.30, c|u.	10.80	32.40

A J. Dubini Hnos.:

20 tarros de blanco de cinc, en pasta, marca Apeles, a $ 5.30, cada uno	106.—	
2 latas de aceite de lino cocido, a $ 6.50 cada una	13.—	119.—

A Estrabou y Cía.:

1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.025	10.30	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.038	10.—	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.05	9.85	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.075	9.55	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.10	9.40	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.125	9.40	
1 cajón clavos, de 30 kilos, de 0.15	9.40	
10 canillas de bronce, aprobadas, de 0.019, a pesos 1.70	17.—	
20 tarros óxido de hierro, en pasta, a $ 4.— c|uno	80.—	
10 tarros amarillo, en pasta, a $ 4.—, cada uno ..	40.—	
10 tarros negro, en pasta, $ 4.—, cada uno	40.—	
36 cuplas de bronce, p|canillas, de 0.013, a $ 0.15	5.40	250.30

A J. Dubini Hnos.:

5.400 kilos de hierro cuadrado, de 0.019, a $ 18, los 100 kilos	9.72	
900 kilos planchuelas hierro, de 0.032, por 0.006, a $ 18.70, los 100 kilos	168.30	
2.600 kilos planchuelas de hierro, de 0.050 por 0.009, a $ 18.—, los 100 kilos	468.—	
400 kilos planchuelas de hierro, de 0.037 x 0.075, a $ 18.70, los 100 kilos	74.80	
160 kilos planchuelas de hierro, de 0.032 por 0.009, a $ 18.—, los 100 kilos	28.80	
80 kilos planchuelas de hierro, de 0.050 por 0.005, a $ 19.40, los 100 kilos	15.52	
640 kilos hierro ángulo, de 0.050 x 0.0075, a pesos 20.40, los 100 kilos	130.56	
840 kilos hierro "T", de 0.032 x 0.005, a pesos 21.60	181.44	
240 kilos chapas de hierro, de 0.006, de grueso, a $ 22.—, los 100 kilos	52.80	2.092.22

A Descours y Cabaud:

20 kilos remaches, de 0.0025 largo x 0.0075 grueso, a $ 0.42, el kilo	8.40	
8 kilos remaches, de 0.025 largo x 0.005 grueso, a $ 0.45, el kilo	3.60	
6 kilos remaches, de 0.018 largo x 0.005 grueso, a $ 0.45, el kilo	2.70	14.70

A Sisti y Franzetti:

10 tirones caños plomo, de 0.038 x 2m40, a $ 4.30	43.—	
2 tirones caños plomo, de 0.051 x 2m40, a pesos 5.40, cada uno	10.80	
1 pileta de patio M. V., de 0.102, a	5.50	
3 Tes de M. V., de 0.102 x 0.102, a $ 2.10, c|u. ..	6.30	65.60

A J. Dubini Hnos.:

	$ m|n.	$ m|n.
10 curvas barro, del país, de 0.102, a $ 0.60, c|u.	6.—	
7 caños F. V., de 0.102 x 1m80, a $ 4.90, c|u. ..	34.80	
7 caños F. F. V., de 0.064 x 1.80 m., a $ 5.30, cada uno	24.50	
2 caños F. F. V., de 0.064 x 0.90, a $ 2.10, c|u.	4.20	
10 mts. caño hierro galvanizado, de 0.019, agujereado, minjitorio, a $ 1.50, el metro	15.—	
1 tanque de hierro galvanizado, capacidad cinco mil litros, en chapas N.° 14	220.—	304.—

A Victorio Bonafede:

10 palanganas M. V., de 0.30 diám., a $ 4.20, c|u.	42.—	
10 sifones M. V., de 0.102, a $ 4.—, c|u.	40.—	
40 mts. caño barro, del país, de 0.102, a $ 0.795 ..	31.80	
1 codo F. F. V., de 0.102, con base	1.25	
10 depósito de w. c., aprobados, completos, a $ 8.60	86.—	
1 sopapa de bronce, de 0.051	0.70	
2 sifones de plomo S., de 0.051, a $ 2.40, c|u. ..	4.80	
1 codo F. F. V., de 0.064, con base	0.70	
2 piletas de patio, F. F. P., a $ 1.85, c|u.	3.70	
4 canaletas M. V., de 0.102 x 1|8, a $ 1.85, c|u.	7.40	
2 canaletas M. V., de 0.102 x 1|4, a $ 1.85, c|u.	3.70	
200 kilos caño plomo, aprobado, de 0.025, a $ 0.47	94.—	
250 kilos caño plomo, aprobado, de 0.019, a $ 0.47	117.50	
320 kilos caño plomo, aprobado, de 0.013, a $ 0.47	150.40	
100 mts. caño hierro galvanizado, de 0.019 x 41.05	105.—	
1 interceptor de grasa externo	3.90	692.85

A Morea y Cía.:

100 mts. caño hierro galvanizado, de 0.038, a pesos 2.448	244.80	244.80

A Estrabou y Cía.:

12 palas hachuelas, con mango, a $ 1.50, cada una	18.—	
12 plomadas completas, a $ 0.65, cada una	7.80	
24 picos, con mango, para excavación, a $ 3.80, c|u.	91.20	
24 palas anchas, a $ 2.45, cada una	58.80	
12 palas de punta derecha, a $ 2.45, cada una	29.40	
72 aparatos "Desplats", a $ 1.40, cada uno	100.80	306.—

A Sisti y Franzetti:

12 masetas, doble cabeza, a $ 2.50, c|u.	30.—	
24 canastos de hierro, a $ 2.70, c|u.	64.80	
4 serruchos, de 0.90, a $ 4.30, c|u.	17.20	112.—

A Tacchi Hnos.

4 tenazas, a $ 0.85, c|u.	3.40	3.40

A Agar, Cross y Cía. Ltda.:

12 martillos, con mango, a $ 1.35, c|u.	16.20	
12 cucharines, buena clase, a $ 0.80, c|u.	9.60	
4 serruchos, de 0.50, a $ 1.80, c|u.	7.20	33.90

A Vicente Martini e Hijos:

60 baldes de hierro, de una sola pieza, a $ 1.65, c|u.	99.—	
12 rondanas reforzadas, a $ 0.95, c|u.	11.40	
100 mts. soga de cáñamo, de 0.025, a $ 0.14, el mto.	14.—	
100 mts. soga cáñamo, de 0.013, a $ 0.04 1|2, el mto.	4.50	128.90

A Morea y Cía.:

7 niveles, tamaño grande, a $ 2.90, c|u.	11.60	
24 fratachos grandes, de algarrobo, a $ 0.62, c|u. ..	14.88	
24 fratachos chicos, de algarrobo, a $ 0.38, c|u.	9.12	
24 cucharas, de buena clase, a $ 1.35, c|u.	32.40	
12 azadas, con cabo largo, a $ 2.55, c|u.	30.60	
12 carretillas de hierro, reforzadas, tubulares, a pesos 12.35, cada una	148.20	
12 cortafríos, de 0.35 largo x 0.19 ancho, a $ 1.25	15.—	
20 cortafríos, de 0.25 largo x 0.19 ancho, a $ 0.85	17.—	
4 hachas de mano, a $ 2.35, c|u.	9.40	
4 tijeras de cortar alambre, de 0.305, a $ 1.95, c|u.	7.80	
10 kilos piolín de algodón, de 0.003 espesor, a pesos 3.69, el kilo	36.90	
72 pares de fichas de hierro pulido, reforzadas, 5 agujeros, p|madera, de 0.05, a $ 0.414, el par	29.81	362.71

A Talleres Metalúrgicos San Martín:

480 chapas de hierro galvanizado, a canaleta de metros 3.35 ((11"), N.° 24, a $ 5.30, c|u.	2.544.—	
5 % descuento	127.20	2.416.80

A Aquiles y Julio Pini:

740 chapas hierro galvanizado, a canaleta, de metros 3.05 (10"), N.° 24, a $ 4.50, c|u.	3.330.—	
320 chapas hierro galvanizado, a canaleta, de metros 2.44 (8"), N.° 24, a $ 3.60, c|u.	1.152.—	
	4.482.—	
5 % descuento	224.10	4.257.90

A Agar, Cross y Cía. Ltda.:

	$ m|n.	$ m|n.
100 mts. caño galvanizado de 152.40 mm., a $ 12.25m.	1.225.—	
350 mts caño galvanizado; de 127 mm., a $ 9.92m.	3.472.—	
4 codos galvanizados, de 127 mm., a $ 21.30 c|u. ..	85.20	
1 te galvanizado, de 152.40 mm.	35.25	
2 llaves de paso cónicas, galvanizadas, de 127 mm., a $ 116.40, c|u.	232.80	5'050.25

A Juan y José Drysdale y Cía.:

3 codos galvanizados, de 152.40 mm., a $ 31.85, c|u.	95.55	
2 tes galvanizados, de 127 mm., a $ 23.95, c|u. ..	47.90	
2 llaves de paso, cónicas, galvanizadas, de 152.40 milímetros, a $ 177.65, c|u.	355.30	
2 arietes hidráulicos, N.° 8, para caño impulsión, de 6" (152.40 mm.) y caño de descarga de 2 1|2", a $ 700.75, c|u.	1.401.50	1.900.25

A Ingeniero J.|J. Copelli:

3 chassis camión Ford, modelo 1933, de 131", entre ejes, motor de cuatro cilindros, 50 H. P., 4 velocidades adelante y marcha atrás, arranque eléctrico, cinco ruedas equipadas con neumáticos de 20 x 600 y 32 x 6 (8 telas), y accesorios completos, a $ 3.225.—, c|u.	9.675.—	9.675.—
Suma total ..		41.230.35

Art. 2.° — El gasto que demanden estas adjudicaciones, será atendido con fondos del inciso 315, ítem 5.°, del Presupuesto de 1933, conforme a lo dispuesto por el citado decreto, en Acuerdo de Ministros, de 30 de Diciembre último, y a cuyo efecto, deberá extenderse la correspondiente orden de retención de fondos por la suma de pesos ($ 41.230.35 m|n.) cuarenta y un mil doscientos treinta pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, importe de las presentes adjudicaciones, de conformidad con lo dispuesto por estos casos por el Acuerdo de 21 de Diciembre de 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, para su conocimiento y efectos, y, fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — E. Videla.

Imputación de los sueldos de la señora Severa L. de Argañarás, de la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.500. — 180. — Atento lo dispuesto por S. Decreto de la fecha que reconoce servicios prestados en la Escuela Normal de Santiago del Estero, por la señora Severa L. de Argañarás, como profesora de ciencias y letras, tres horas semanales, desde el 4 hasta el 18 de septiembre de 1933, con imputación al inciso 318, ítem 1, anexo E. del Presupuesto del mismo año, y haciéndose necesario regularizar el abono de la misma en la forma que corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Llevar a conocimiento de quienes corresponda, que el importe de los sueldos que debe percibir la señora Severa L. Argañarás, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, como profesora de ciencias y letras, tres horas semanales, desde el 4 hasta el 18 de octubre de 1933, en reemplazo de la señora Adela R. A. de Xifra, que se jubiló, deben imputarse al inciso 326, ítem 1, partida 13 del presupuesto vigente en ese año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, fecho, archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Penitenciaría Nacional. — Autorizando a licitar materiales para la confección de calzado con destino a la Policía de los Territorios.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.290. — 23. — 280-P-934. — 161. — Atento al pedido formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional solicitando autorización a convocar a licitación privada para adquirir los materiales necesarios destinados a la confección del calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, cuyo gasto ascenderá aproximadamente a $ 38.060,31 m|n.;

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo de Gobierno de fecha 14 de marzo del corriente año le ha sido adjudicada a la Penitenciaría Nacional, la confección del calzado;

Que la ejecución de esta obra es de carácter urgente;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente, y con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el párrafo 3.° del artículo 33 de la citada Ley,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a efectuar una licitación privada para adquirir los materiales indispensables para la confección del calzado para la Policía de los Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Impútese el importe aproximado del gasto que demandará la ejecución de la obra de $ 38.060.31 m|n., (treinta y ocho mil sesenta pesos con treinta y un centavos moneda nacional), a la cuenta "Penitenciaría Nacional - Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones a sus efectos, a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — Luis Duhau. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Acuerdo: Colonia Hogar "R. Gutiérrez". — Autorizando a licitar materiales para la prosecución del "Local para ponedoras de Invierno".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.291. — 22. — Exp. P. 234|934. — 162. — Vistos, atento a la necesidad de adquirir los materiales que han quedado desiertos por falta de proponentes en la Licitación Pública efectuada el día 28 de noviembre último, según Exp. P. 951|1933, para la compra de materiales con destino a diversas construcciones en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz;

CONSIDERANDO:

Que esos materiales son indispensables para la continuación y terminación del "Local para ponedoras de Invierno", y que el importe de los mismos será aproximadamente de $ 4.800.—;

Que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", a adquirir mediante licitación privada los materiales indispensables para la prosecución y terminación del "Local para ponedoras de Invierno", los cuales han quedado desiertos, por falta de proponentes, en la licitación pública realizada en fecha 28 de noviembre de 1933, de conformidad con las actuaciones contenidas en el expediente P. 956-933.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 4.800.— (cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional) a que ascenderá aproximadamente los materiales indispensables, a la cuenta especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus demás efectos a la Direccion de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau. — Leop. Melo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Acuerdo: Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". — Aprobando licitación de 28 de febrero último, sobre adquisición de cinco armarios.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.293. — 21. — M. 61|933. — 163. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", el día 28 de febrero ppdo., para la adquisición, por ser de urgente necesidad, de 5 armarios de cedro lustrados, color natural, todos desarmables, para la Sección Botánica, y cinco armarios en raulí lustrados color nogal, para la Sección Ornitología;

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con la autorización conferida por decreto número 3?.079, de fecha 20 de diciembre de 1933;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia";

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", el día 28 de febrero de 1934, para adquirir cinco armarios de cedro lustrados color natural, todos desarmables, para la Sección Botánica, y cinco armarios en raulí lustrados color nogal, para la Sección Ornitología, iguales a los modelos existentes en las Secciones referidas, y en consecuencia adjudíquese a las casas cuyas propuestas se ajustan a los requisitos exigidos, la provisión de los muebles que a continuación se detalla:

		$ m|n.
A Gurruchaga & Cía:		
5 Armarios de cedro lustrados color natural; medidas exteriores: alto 2,03m. frente 1,85m., fondo 0,60m., con 4 puertas a tablero de Ockeumé; interiormente deberán llevar 48 gavetas con tarjeteros a cremallera en 4 hileras de 12 gavetas cada una, todas desarmables según modelo existente en la Sección Botánica	$ 310.—	$ 1.550.—
A Emilio Méndez:		
5 Armarios de raulí, lustrados color nogal, de 2.30m. alto x 1,85m. frente y 0,80m. fondo, con 7 gavetas del ancho total del mueble en la parte inferior; 14 gavetas en 2 hileras en la parte superior; costados de los cajones de 1 pulgada, herrajes de bronce reforzados, iguales al modelo existente en la Sección Ornitología	„ 252.—	„ 1.260.—

Art. 2.° — Impútese el importe de dos mil ochocientos diez pesos moneda nacional ($ 2.810.— m|n.) a la cuenta Especial Ley 11.327 "Museo Argentino de Ciencias Naturales, Bernardino Rivadavia".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos a la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bdo. Rivadavia" y cumplido, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau. — Leop. Melo — F Videla. — M. R. Alvarado.

Acuerdo: Cárcel de Encausados. — Aprobando licitación de 21 de febrero último.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.292. — 20. — C. 197|934. — 164. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada efectuada el día 21 de febrero de 1934 por la Dirección de la Cárcel de Encausados, para el suministro de los artículos de uso y consumo indispensables al Establecimiento durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, que no fueron adjudicados en la licitación pública celebrada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 21 de Octubre de 1933,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dirección de la Cárcel de Encausados para la provisión de los artículos de uso y consumo no adjudicados en la licitación pública de fecha 21 de octubre de 1933, fué aprobado por decreto N.° 38.201 de fecha 10 de Marzo del año en curso;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección referida;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada el día 21 de Febrero del corriente año, por la Dirección de la Cárcel de Encausados, para la provisión de los artículos de uso y consumo indispensables durante los meses de Marzo y Abril de 1934, y en consecuencia, las adjudicaciones propuestas por la mencionada Dirección, cuyo detalle es como sigue:

INCISO 315 — ITEM 2

Partida 1

A José y Domingo Fasce:		
186 kilos de tomates	$ 0.33	$ 61.38
610 kilos de zapallos	„ 0.09	„ 54.90
		$ 116.28
A Francisco Privato:		
700 kilos de cebollas	„ 0.075	„ 52.50
366 kilos de puerros	„ 0.09	„ 32.94
7.930 kilos de repollos blancos	„ 0.083	„ 658.19
610 kilos de zanahorias	„ 0.09	„ 54.90
1.700 kilos de verduritas surtidas	„ 0.23	„ 391.—
1.050 docenas bananas	„ 0.17	„ 178.50
1.050 docenas duraznos	„ 0.45	„ 472.50
		$ 1.840.53
A A. Spotorno:		
4 kilos hongos finos	$ 15.50	„ 62.—
360 kilos aceite puro de oliva	„ 1.59	„ 572.40
		$ 634.40
A Pacífico Magnani:		
160 kilos café, en grano, tostado, mezcla	$ 1.90	$ 304.—
340 kilos café, en grano, tostado, mezcla	„ 1.20	„ 408.—
280 kilos café Brasil de 2.ª, molido	„ 1.15	„ 322.—
		$ 1.034.—

Partida 2

A Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía.:		
80 pares cambrillones de madera	$ 0.25	$ 20.—
320 metros loneta para forros	„ 0.60	„ 192.—
3.200 ganchos negros, esmaltados, reforzados	„ 3.—	„ 9.60
		$ 221.60

Partida 4

A Droguería Kronos:		
2 cajas grandes ampollas yodo bismutato	$ 6.29	$ 12.58
2 frascos gránulos sulfato, estricnina	„ 3.49	„ 6.98
5 gramos laurel cerezo, en		„ 0.85
100 gramos agua de rosas, en		„ 0.50
250 gramos aloes socotrino, en		„ 1.50
500 gramos cloruro de sodio, puro, en		„ 1.20
6 cepillos para dientes	„ 0.39	„ 2.34
2 paquetes jabones "Reggio"	„ 3.19	„ 6.38
300 gramos citrato magnesia efervescente, en		„ 0.80
		$ 33.13
A J. M. van Rossum:		
1 caja clorhidrato de emetina, 25 amp., en		$ 5.95
100 gramos bromuro de amonio, en		„ 0.90
		$ 6.85

Partida 6

A A. Spotorno:		
40 litros alcohol desnaturalizado	$ 0.36	$ 14.40
A Ribereña del Plata:		
36.000 kilos carbón "Cardiff", los o|oo	$ 31.—	$ 1.116.—
18.000 kilos carbón Glasgow, los o|o	„ 30.—	„ 540.—
1.050 kilos carbón de leña fuerte, los o|o		„ 60.—
		$ 1.716.—

Partida 9

A Cerini y Solari:		
10 resmas papel imit. tela, tam. oficio	$ 1.80	$ 18.—
10 resmas papel blanco, "Barrilete"	„ 3.60	„ 36.—
6 frascos tinta "Stephens, (1 litro c|u.)	„ 2.20	„ 13.20
		$ 67.20

Art. 2.° — Impútese el importe de cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 5.684.39 m|n. c|l.) a que ascienden estas adjudicaciones, en la forma siguiente:

Inciso 315 — Item 2 — Partida 1, ...	$ 3.625.21
„ 315 — „ 2 — „ 2, ...	„ 221.60
„ 315 — „ 2 — „ 4, ...	„ 39.98
„ 315 — „ 2 — „ 6, ...	„ 1.730.40
„ 315 — „ 2 — „ 9, ...	„ 67.20
	$ 5.684.39

moneda nacional, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Cárcel de Encausados, y cumplido, archívese.

JUSTO. —Manuel de Iriondo. — Luis Duhau. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Leop. Melo.

Rescindiendo el contrato de locación de la Escuela de Orientación Rural de Chascomús.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.063. — Exp. 2.ª 30|933. — 165. — Vistas estas actuaciones; atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el local que ocupa la Escuela de Orientación Rural de Chascomús, de propiedad de la señora Basilia A. I. de Sala, deja en virtud de la nueva orientación del establecimiento, de ser necesario;

Que por el mencionado local se abona en concepto de alquiler la suma de veinticinco pesos moneda nacional mensuales y existe un contrato que recién terminará el 31 de agosto de 1935.

Que es necesario para el normal funcionamiento de la Escuela, un local más amplio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rescíndese el contrato de locación celebrado entre la Dirección de la Escuela de Orientación Rural de Chascomús y la señora Basilia A. I. de Sala, por la casa de propiedad de ésta, sita en la calle Franklin 188.

Art. 2.° — Fíjase en concepto de indemnización a favor de la señora de Sala, la suma de $ 300.— m|n., (trescientos pesos m|nacional), de los cuales $ 150.— m|n., (ciento cincuenta pesos m|nacional), serán abonados por la Asociación Cooperadora, debiendo el resto, perteneciente al Ministerio del Ramo, girarse por intermedio de la Dirección de la Escuela con imputación al inciso 326, Item 1, partida 10 del anexo E. del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Orientación Rural de Chascomús, a celebrar contrato de locación "ad-referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad al modelo que se acompaña, con la señora Hilaria D. de Machado o su apoderado, por la casa de su propiedad sita en la calle Lamadrid N.° 329, con destino al expresado establecimiento, término de tres años y opción a una prórroga de dos años más, debiendo empezar a regir desde la fecha de su ocupación y estableciéndose en concepto de arrendamiento, la suma mensual de $ 80.— m|n., (ochenta pesos m|nacional).

Art. 4.° — La diferencia de alquileres entre el local que se rescinde y el que se autoriza su arrendamiento, se imputará al Anexo E., Inciso 326, Item 1, Partida 10 del Presupuesto en vigencia.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y pase, para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Escuela de Orientación Rural de Chascomús.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Universidad del Litoral. — Ampliando para marzo y abril, el presupuesto que rigió en 1933.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.502. — Exp. U. 118|934. — 166. — Visto lo dispuesto en los decretos números 35.828 y 37.763, dictados con fechas 31 de enero y 5 de marzo del corriente año, respectivamente, por las que se prorroga el presupuesto general de sueldos y gastos que rigió en la Universidad Nacional del Litoral, durante el año 1933, y, atento lo manifestado por la Intervención de la misma, en su nota N.° 407 I. P., que que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la prórroga del presupuesto general de sueldos y gastos que rigió durante el año de 1933, en la Universidad Nacional del Litoral, dispuestos en los decretos aludidos precedentemente, el que regirá durante los meses de marzo y abril del corriente año, de 1934.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública, y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese con sus antecedentes.

JUSTO. — Manuel de Iriondo — Federico Pinedo.

Acordando al Comité Ejecutivo del III Campeonato Sudamericano de Basket Ball, la suma de $ 2.000.—.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.498. — Exp. S. 102|934. — 167. — Atento lo solicitado y teniendo en cuenta las finalidades con que ha sido organizado el III Campeonato Sudamericano de Basket-Ball, a realizarse en esta Capital durante el mes de abril próximo, al que concurrirán representaciones de distintos países hermanos de este continente, certamen al que el Gobierno de la Nación tiene la obligación de contribuir, como consecuencia de sus propósitos de ayuda a todas las manifestaciones populares.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase al Comité Ejecutivo del III Campeonato Sudamericano de Basket-Ball, en concepto de subsidio, la cantidad de dos mil pesos moneda nacional legal ($ 2.000.— moneda nacional legal), para contribuir a la realización de ese campeonato que se llevará a cabo en esta Capital, durante el próximo mes de abril.

Art. 2.° — Impútese al Inciso 308 Item 1, anexo E, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Imputación de sueldos de personal de la Escuela Normal No. 3 de Rosario.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.289. — 168. — Atento el reconocimiento de servicios del personal de la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, por S. Decreto N.° 33.707, de fecha 30 de diciembre de 1933, y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe saldo suficiente para atender el pago de la señorita Gabriela Hoffmann y señor Teófilo Lucena, en dos y cuatro horas de ciencias y letras, respectivamente, del 1 al 4 de junio último;

Que procede regularizar tal situación para disponer su pago,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Llevar a conocimiento de quienes corresponda, que el importe de los sueldos reconocidos por S. Decreto N.° 33.707 de fecha 30 de diciembre de 1933, en la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, a favor de la señorita Gabriela Hoffmann, y señor Teófilo Lucena, en dos y cuatro horas de ciencias y letras, respectivamente, ambos del 1 al 4 de junio último, deben ser imputados al Inciso 326, Item 1, Partida 13 del Presupuesto del mismo año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Imputación de sueldos de la profesora Nilda E. Bonás, de la Escuela Normal de Esquina.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.011. — 169. — Atento lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 19 de mayo de 1933, que concede licencia en una, de las diez horas semanales de ciencias y letras de que es titular en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes) el señor Ercilio E. Griolio, debiendo reemplazarlo la señorita Nilda E. Bonás, y a fin de regularizar el abono de la misma en la forma que corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Elevar a conocimiento de quienes corresponda, que el importe de los sueldos que debe percibir la señorita Nilda E. Bonás, en una hora semanal de ciencias y letras en reemplazo del señor Ercilio E. Griolio, según Resolución Ministerial de fecha 19 de mayo de 1933, deben ser imputados del 17 de abril al 15 de mayo del precitado año, al Inciso 326, Item 1, Partida 13 del Presupuesto del año 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, fecho, archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Manteniendo para el corriente año, lo dispuesto por decreto No. 29.146, de 30 de septiembre de 1933, referente a los sueldos del cuidador de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos, señor José Dellagiovanna.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

39.503. — Exp. 2.ª 8|934. — 170. — En mérito a las razones aducidas en los decretos números 22.899 y 29.146, dictados con fechas 7 de junio y 30 de septiembre últimos, respectivamente; atento la necesidad de mantener durante el corriente año, el cuidado de los efectos que pertenecieron a la extinguida Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos, (Bs. As.) y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.° de la Ley 1.606,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese, durante el corriente año, de 1934, lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° del decreto N.° 29.146 de 30 de septiembre de 1933, en cuanto se autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para liquidar mensualmente, al señor José Dellagiovanna, la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 160 m|n.), como retribución de los servicios que presta en su carácter de cuidador de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Bs. As.), que se halla clausurada, previa conformidad de esos servicios, por parte del Rectorado del Colegio Nacional de aquella ciudad, quien deberá formular las correspondientes planillas suplementarias, que serán abonadas con imputación al inciso 326, ítem 1, anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese con sus antecedentes.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 6

2.281.—Las maravillas del mundo. Album Nestlé. Tomo II. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Buenos Aires, 1934.

2.282.—Un viaje de placer. Fox-trot. Letra y música. José M. López Martínez y Alberto Gambiño. Manuscrito.

2.283.—Luces de bengala. Tango canción. Letra y música. Carlos V. Dumont y Alberto Gambiño. Manuscrito.

2.284.—El positivismo. Organo del comité positivista argentino. N.° 51. Año IX. J. Alfredo Ferreira. Comité positivista argentino. Buenos Aires, 1934.

2.285.—Llarando una pena. Tonada serrana. Música. Alejandro Orsini. Manuscrito.

2.286.—Yo no tengo tu cariño. Tango. Música y letra. Renée Dadian) Enilda S. de Castello Ribas y (Jean May Colaman) (Hortensia Carricaburu. Manuscrito.

2.287.—Renée Dadian. Seudónimo. Enilda Scorticati de Castello.

2.288.—Don Zoilo. Ranchera. Letra y música. Manuel Pérez y Raúl Ruihay y Gabriel Alcalde. Manuscrito.

2.289.—Sin esperanza. Vals criollo. Letra y música. Italo Goyeche y Atilana Ortega Sanz. Manuscrito.

2.290.—Tango lindo. Tango canción. Letra y música. Jesús Méndez y Fernando Severi. Manuscrito.

2.291.—Juramento gaucho. Tango canción. Enrique Mosconi. Manuscrito.

2.292.—Las morochas. Ranchera. Letra y música. José Connito y Domingo S. Catania. Manuscrito.

2.293.—Boletín Municipal. Año I. N.° 1. — Colaboración anónima y subscripta. Intendencia Municipal. Trenque Lauquen, 1934.

2.294.—Veritas. Revista. N.° 39. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Francisco A. Rizzuto. Buenos Aires, 1934.

2.295.—La Voz del Pueblo. Publicación periódica. Año IV. N.° 325. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Etchemendi. General Belgrano, 1934.

2.296.—El Imparcial. Publicación periódica. Nros. 2.005 a 2.013. Colaboración anónima y subscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.

2.297.—La Libertad. Diario. Nros. 5.689 a 5.718. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Edit. "La Libertad". Avellaneda, 1934.

2.298.—Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Publicación oficial Nros. 3.566 a 3.596. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Santiago M. Profumo. Buenos Aires, 1934.

2.299.—El Día. Diario. Nros. 15 a 29. Año 51. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.

2.300.—La Scena Illustrata. Revista. Nros. 5 y 6. Colaboración anónima y subscripta. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 7

2.301.—El arco iris. Tango. J. Fortunato. Manuscrito.

2.302.—Dolor que canta. Triste. Música. Miguel Calvella. Manuscrito.

2.303.—Minué antiguo. Piano. Música. Luis R. Sam Martino. Manuscrito.

2.304.—Romanza en mi Mayor. Para violín y piano. Luis R. Sammartino. Manuscrito.

2.305.—Canción del rayo de Luna. Vals. Letra y música. Luis R. Sammartino y Fernán Félix de Amador. Manuscrito.
2.306.—Nociones de Derecho. Alonso Antonio Díaz, Mario Alberto Cichero y Jorge Bengolea Zapata. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
2.307.—No te fíes de la Luna. Vals. Raúl Frasson. Manuscrito.
2.308.—Caballito pampa. Canto y piano. Letra y música. Arsenio Cavilla Sinclair y Luis R. Sammartino. Miguel Calvello. Buenos Aires, 1934.
2.309.—El orden. Canto y piano. Letra y música. Arsenio Cavilla Sinclair y Luis R. Sammartino. Miguel Calvello. Buenos Aires, 1934.
2.310.—Castellano. Nociones y ejercicios de prosodia y ortografía. José M. Casais. García Díaz y Cía. Buenos Aires, 1934.
2.311.—Mi chica se enojó. Fox-trot. Raúl Frasson. Manuscrito.
2.312.—La vida empieza mañana. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.
2.312.—Tus penas de amor. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.
2.314.—Cantomanía. Tango. Salustiano P. Varela. Manuscrito.

ABRIL 9

2.315.—Mercurio Musical. Publicación periódica. N.° 36. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Argentina de Establecimientos Musicales. Buenos Aires, 1934.
2.316.—La Literatura Argentina. Publicación periódica. N.° 65. Colaboración anónima y subscripta. Lorenza J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
2.317.—La Nuova Italia. Publicación periódica. Nros. 197 - 198. Colaboración anónima y subscripta. Juan Verdaguer. Mendoza, 1934.
2.318.—Boletín Oficial de la Asociación Argentina de Comercio. N.° 105. Colaboración anónima y subscripta. Juan Humedes. Buenos Aires, 1934.
2.319.—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 4. Año XVII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Colom. Buenos Aires, 1934.
2.320.—Cosi e...se vi pare. Semanario. Nros. 98 a 158. Colaboración anónima y subscripta. Humberto Solaro. Buenos Aires, 1934.
2.321.—Arbiter. Publicación periódica. Año XII. N.° 144. Colaboración anónima y subscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.
2.322.—El Cruzado. Publicación periódica. N.° 929 al 932. Colaboración anónima y subscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.
2.323.—Nachrichtendienst "B" (Informaciones del mercado alemán). Nros. 8-9. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana Deutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
2.324.—Nachrichtendienst "A". (Informaciones del mercado argentino). Nros. 10 al 12. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana Deutsche Handelskammer. Buenos Aires, 1934.
2.325.—Cinegraf. Revista. N.° 24. — Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.326.—El Golfer Argentino. Revista. N.° 31. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.327.—Atlántida. Revista. Nros. 784-785. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.328.—Billiken. Revista. Nros. 746-749. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.329.—Para Ti. Revista. Nros. 617-620. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.
2.330.—Marilú. Revista. Nros. 52 a 56. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.331.—El Gráfico. Revista. Nros. 764-768. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.332.—La Chacra. Revista. N.° 41. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.333.—Tipperary. Revista. Nros. 191-192. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1934.
2.334.—La Cooperación Libre. Publicación periódica. N.° 246. Colaboración anónima y subscripta. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1934.
2.335.—The Review of the River Plate. Publicación periódica. Nros. 2203 al 2207. Colaboración anónima y subscripta. Soc. An. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1934.
2.336.—Revista de Agricultura y Ganadería. Nros. 1039 al 1042. Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.
2.337.—The Souttern Cross. Publicación periódica. Nros. 3.074 al 3.078. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Quin. Buenos Aires, 1934.
2.338.—Crisol. Diario. Nros. 650-673. Colaboración anónima y subscripta. Segundo Molas y Enrique P. Osés. Buenos Aires, 1934.
2.339.—Tribuna Libre. Publicación periódica. Año III. Nros. 72 a 73. Colaboración anónima. Juan B. Rodríguez. Santos Lugares, 1934.
2.340.—Luján. Publicación periódica. Nros. 198 al 206. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Malarriaga. Buenos Aires, 1934.
2.341.—Crónica. Publicación periódica. Nros. 571 a 578. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Romeo Jacod y Telmo Iehase. Jujuy, 1934.
2.342.—Córdoba. Diario. Nros. 1.957 a 1.987. Colaboración anónima y subscripta. José W. Agusti. Córdoba, 1934.
2.343.—Neptunia. Revista. N.° 152. Colaboración anónima y subscripta. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1934.
2.344.—Yo paseo a lo largo de la calle. Fox-trot. Música. Eleodoro Aranda y Alfredo Varano. Manuscrito.
2.345.—Historia Argentina. Plantas. Minerales. Maestros Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.346.—Geografía. Aritmética. Cuerpo Humano e Higiene. Minerales. Maestro Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.347.—Idioma Nacional. Geometría. Física. Maestros Unidos. F. Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.348.—Jugando a la piedra libre. Ranchera. Música. Rafael Rossa y José de Pusco. Manuscrito.
2.349.—Poligrillo. Tango. Letra y música. Julio J. Fernández. Manuscrito.
2.450.—Amor de Pierrot. Tango. Letra y música. Julio J. Fernández. Manuscrito.
2.451.—Con olor a piquillín. Chacarera. Letra y música. Julio Aparicio. Manuscrito.
2.452.—Doña Juana. Ranchera. Letra y música. Martín Torrellas. Manuscrito.
2.453.—Falso cariño. Tango. Música. Salvador Orlando. Manuscrito.
2.454.—La flor de palmar. Habanera. Olba Picas. Manuscrito.
2.455.—Horas de amor y olvido. Vals. John Calabry (Juan Calabria). Manuscrito.
2.456.—Ansias de vivir. Vals. Letra y música. Armando Flayani y Julia Flaivani de Egg. Manuscrito.
2.457.—Modelo de mueble para radiotelefonía. Cía. Philis South American Export Co. Fotografía.
2.458.—Se alborotó el avispero. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.458 bis—Pa' que veas que te quiero. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.459.—Maldición gitana. Paso doble para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.460.—Buscando prienda. Ranchera para piano. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrito.
2.461.—El callejón de la alegría. Comedia músical. Enrique Delfino. Manuscrito.
2.461 bis—Una carta de mi madre. Tango. Letra y música. Arnaldo de B. Monetti y Julio P. Abalos. Manuscrito.

ABRIL 10

2.462.—Argentinske Novine. Publicación periódica. Año I. Nros. 1 y 2. Colaboración anónima y subscripta. Julio Glassman. Buenos Aires, 1934.
2.462 bis—La Investigación Médico-Forence de la Paternidad, la Filiación y el Parentesco. Alejandro Raitzin. Alejandro Raitzin. Buenos Aires, 1934.
2.463.—Revista Policial. Año II. N.° 16. Colaboración anónima y subscripta. Ores te J. L. Argenti. Buenos Aires, 1934.
ción anónima y subscripta. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1934.
2.464.—Eslabones. Publicación periódica. N.° 159. — Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.
2.465.—Cruzada de María Auxiliadora. Revista. Año XX. Nros. 159-160. Colaboración anónima y subscripta. Colegio María Auxiliadora. Buenos Aires, 1934.
2.466.—El Orden. Publicación periódica. Año XIX. Nros. 1791-1802. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio Cejas. Coronel. Pringles, 1934.
2.467.—El Debate. Publicación periódica. Año XXXIII. Nros. 6720-6743. Colaboración anónima y subscripta. Carlos D. Carrera. Gualeguay, 1934.
2.468.—Pays Libre. (País Libre). Publicación periódica. Nros. 699 a 702. Colaboración anónima y subscripta. Th. Verbrugghe. Buenos Aires, 1934.
2.469.—Retoques. Publicación periódica. Nros. 2 a 4. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Uriarte. Buenos Aires, 1934.
2.470.—L'Italia del Popolo. S. A. año XVIII. Nros. 5.920 a 5.949. Colaboración anónima y subscripta. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1934.
2.471.—Magyrsag. Publicación periódica. Año VI. Nros. 634 a 645 (Febrero). Nros. 645 a 658 (Marzo). Colaboración anónima y subscripta. Faragó Reszö. Buenos Aires, 1934.
2.472.—Istonio. Cuaderno de música. C. Della Pena & Cía. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1934.
2.473.—El Malambo. Contrapunto de zapateo. Música. Ramón L. Lobos. Manuscrita.
2.474.—Caprichos. Tango. Música. Eduardo Del Piano. Manuscrita.
2.475.—Logaritmos de 13 decimales. Juan Lorán. Mecanografía.
2.476.—La Hechicera de Castilla. Cuaderno de valores judíos. Schalón Asch. Samuel Jaichenco. Buenos Aires, 1934.
2.477.—Lagrimiando. Canción Triste. Ernesto. Ernesto A. Rossi. Manuscrita.
2.478.—¡Mama!...¡Ay¡ Canción campera. Ernesto A. Rossi. Manuscrita.
2.478 bis—Temas mixtos. Andrés Costa. Mecanografía.
2.479.—Maravillas. Paso doble. Música. Emilio D. J. Brameri. Manuscrita.
2.480.—Bety. Vals. Música. Felipe. Mann. Manuscrita.
2.481.—Betty. Letra para vals canción. Fernando Gilbert - Ortiz. Mecanografía.
2.482.—Selva. Letra para vals canción. Fernando Gilbert - Ortiz. Mecanografía.
2.483.—Apuntes de Higiene de la Habitación. María Arcelli. María Arcelli. Córdoba, 1934.
2.484.—Crónica. Diario de la tarde. Año III. N.° 714. Colaboración anónima y colaboración. Luis Mastrascusso y Co. Mar del Plata, 1934.
2.485.—Vida Correntina. Revista ilustrada. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Abelardo Vázquez. Corrientes, 1934.
2.486.—Boletín Mensual de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco. Revista. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio e Industria del Chaco. Resistencia, 1934.
2.487.—Osadnik. El Colono. Publicación periódica. Año I. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Zubrzycki. Apóstoles, 1934.
2.488.—El Demócrata. Publicación periódica. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y susbscripta. José Dreher. Diamante (E. Ríos), 1934.
2.489.—La Cruz del Sur. Semanario noticioso y comercial. Año XXVIII. Número 1.494. Colaboración anónima y subscripta. Antonio J. Garnica. Rawson, 1934.

ABRIL 11

2.490.—La Gaceta. Publicación periódica. Año XXII. Nros. 8.166 a 8.192. Colaboración anónima y subscripta. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1934.
2.491.—Por Fin. Publicación periódica. Año I. Nros. 8 a 14. Colaboración anónima y subscripta. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934.
2.492.—Rosalinda. Publicación periódica. Año III. N.° 31. — Colaboración anónima y subscripta. Empresa Edi. Bell. Buenos Aires, 1934.
2.493.—La Argentina Económica. Publicación periódica. Año XXII. N.° 525. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio H. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
2.494.—Revista del Centro de Arquitectos. Constructores de obras y anexo. Año VII. N.° 83. — Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1934.
2.495.—Ecos de San Antonio. Publicación periódica. N.° 59. Colaboración anónima y subscripta. Julio Lowry. Buenos Aires, 1934
2.496.—Cruzada de María Auxiliadora. Colaboración anónima y subscripta. Colegio María Auxiliadora. Buenos Aires, 1934.
2.497.—Contrato.
2.498.—Contrato.
2.499.—Contrato.
2.500.—Contrato.
2.501.—Contrato.
2.502.—Contrato.
2.503.—"Ruggiero". Sistema de corte y confección. Carolina Ruggiero y María Roca Ruggiero. 59 dibujos y descripción.
2.504.—Escrito Político. Denuncia - petición, presenta a la H. C. de Diputados de la Nación sobre nulidad de diplomas de Diputados por la Capital. Joaquín M. Goycoa. Manuscrita.
2.505.—La Loca. Tango para piano. Sobre motivos populares. José Rebolini. Manuscrita.

2.506.—El Travieso. Letra para tango. Blas Durante. Manuscrita.
2.507.—Escuadra aplicada al sistema de corte y confección. Pascua Muñoz de Uliarte. Ferroprusiato.
2.508.—Las Campanas. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. La S. A. Diario "La Argentina". Buenos Aires, 1934.
2.509.—Pedile a Dios. Letra. Carmen Flores de Lucero. Manuscrita.
2.510.—Vera Sión. Seudónimo. Carmen Flores de Lucero.
2.511.—Mburucuyá. Canción guaraní. Letra y música. Oscar Antonio Manduca. Manuscrita.
2.512.—Bohemia. Tango romanza. Letra y música. Oscar Antonio Manduca. Manuscrita.
2.512.—Catalina. Ranchera. Fortunato Botti y Domingo Vassalotti. Manuscrita.
2.513.—Mis Flores. Vals. Música. Fortunato Botti Fortuna y Domingo Vassalotti. Manuscrita.
2.514.—El Ciudadano. Publicación periódica. N.° 8.207. Año XXXII. Colaboración anónima y subscripta. José S. Ferreyro. Azul, 1934.
2.515.—Después de 15 años. Tango. Fortunato Botti (Fortuna) y Domingo Vassalotti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
2.516.—Contrato.
2.517.—Contrato.

ABRIL 12

2.518.—La Situación. Revista Oriental. Año 2. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1934.
2.519.—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Publicación periódica. Número 9. Colaboración anónima y subscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.
2.520.—Anales Gráficos. Publicación periódica. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1934.
2.521.—Magazine Azul. Publicación periódica. Nros. 23 a 24. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.522.—The Times of Argentina. Publicación periódica. Nros. 2.122 a 2.125. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.523.—El Purrete. Publicación periódica. Nros. 368 a 372. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.524.—Manifiestos y Estadística de Importación. Nros. 2.450 a 2.473. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.525.—Fray Milonga. Tango. Antonio Oscar Arona. Manuscrita.
2.526.—Bañadera Revestida. De hierro fundido. Rincón derecha o izquierda. La S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.527.—Sarubi. Modelo de soporte-bretel. Mario Alberto Sarubi. Mecanografía y ferroprusiato.
2.528.—¿No es así la vida? Historieta en episodios de dibujos y textos. Dante Quinterno. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.529.—Mujeres andaluzas. Paso doble. Letra y música. Leoncio Santorelli. María Esther De Luca. Manuscrita.
2.530.—Feria franca. Ranchera. Letra y música. Juan Borgoglio. Gerónimo Rinaldi. Juan Borgoglio y Gerónimo Rinaldi. Buenos Aires, 1934.
2.531.—El chúcaro. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.532.—Thí van las 12. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.533.—El gaucho trovero. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.534.—La pecadora. Letra. Horacio Nazario Gerosa. Mecanografía.
2.535.—Flores de mi tierra. Polka. Canción paraguaya. Letra y música. Pablo Maldonado. Manuscrita.
2.536.—Boina Roja. Publicación periódica. N.° 1. Martín Echanen. Martín Echanen. Buenos Aires, 1934.
2.537.—Itálica Gens. Publicación periódica. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Guido Paci y Federico Graupner. Buenos Aires, 1934.
2.538.—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Nros. 1909-1927. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.539.—Información Marítima S. Americana. (Importación y Exportación). Números 1909-1927. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.539 bis.—Revista de Policía. Publicación periódica. Nros. 857-858. Año XXXVII. Colaboración anónima y subscripta. Leopoldo C. López. Buenos Aires, 1934.
2.540.—Nuestra Arquitectura. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
2.541.—Nunca olvidarás. Tango. José Stilman. Manuscrita.
Buenos Aires, Abril 13 de 1934. —

ABRIL 13

2.542.—¡Madre! Tango para piano. Manuel Amor. Manuscrita.
2.543.—La mujer de mis sueños. Vals. Música y letra. Isaac Rosenberg. Manuscrita.
2.544.—Triste paisanita. Fado canción. Letra y música. Alfredo Bigeschi y Manual Parada. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.545.—¡Qué esperanza! Ranchera. Letra y música. J. Fernández Blanco y Juan Maglio. (Pacho). G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.546.—Calles de Buenos Aires. Tango canción. Letra y música. Nolo López y Héctor Morales. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.547.—Vals de amor. Música. Arnaldo D'Espósito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.548.—Imploración. Tango canción. Letra y música. Vicente T. del Barrio y Ricardo Luis Brignolo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.549.—Tu imagen. Vals. Letra y música. Enrique D. Cadícamo y Luis N. Visca. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.550.—Guitarras y mandolinas. Tarantela. Letra y música. Francisco Brancatti y Vicente San Lorenzo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.551.—....y reías. Tango canción. Letra y música. Carlos Marcucci y Ginés Miralles y R. Llurba. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.552.—Viejo Boby. Tango. Letra y música. Mario Battistella y Eduardo Pereyra. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.553.—Amor de poeta. Canción bohemia. Letra y música. Nolo López y Vicente Romeo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
2.554.—Güeyerita del campo. Estilo canción. Letra y música. D. González Gómez (Mingo). Buenos Aires, 1934.
2.555.—Modelo de Corte. Sistema Lima. Encarnación Lima. Mecanografía.
2.556.—Los polvos de la Madre Celestina. Comedia lírica en tres actos. D. Jacinto Guerrero Torres. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.557.—Barrios bajos. Comedia popular madrileña, en verso, en tres actos. Luis Fernández de Ardavín. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.558.—El rival de su mujer. Comedia en tres actos y en prosa original. Jacinto Benavente. Rafael Membrives Fernández. Buenos Aires, 1934.
2.559.—Contrato.
2.560.—Atardecer. Vals canción. Letra y música. Roque Villafañe y Alfredo De Angelis. Manuscrita.
2.561.—Marcha de El Plata. Canto escolar. Letra y canto. Ugo Primo Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
2.562.—Yo no puedo olvidar. Romanza. Vals. Ugo Primo Garavini y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
2.563.—Evocación milonguera. Tango. Música. Francisco Bordino. Manuscrita.
2.564.—Nubes grises. Tango. Música. Armando Federico. Manuscrita.
2.565.—La pollerada. Polka criolla y Virgencita madrileña. Paso doble. (1 disco). Juan Gandolfi y Feliciano Brunelli. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.566.—Yo no sé llorar. Tango. Adelante la mozada. Ranchera (1) disco). Celedonio E. Flores y Joaquín Do Reyes, Emilio Fresedo y Humberto Costanzo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.567.—La caprichosa. Ranchera. El Cordobés. Paso doble. (1 disco). José L. Padula y Ciríaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.568.—Muchachas...Cuidao. (Ranchera). J. Fernández, R. y M. Puccio. Morena, Paso doble (1 disco). A. Casao y Jorge del Moral. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.569.—Huarmi Sumaj. Chacarera, y El Kakuy. Gato. (1 disco). Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.570.—Risas. Tango. Noche sevillana. Paso doble. (1 disco. Máximo Orsi, Edgardo Donato y Adolfo J. Zatzin. Alfredo R. Marengo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 14

2.571.—Mustafá. Publicación periódica. Año 5. Nros. 191-194. Colaboración anónima y subscripta. Carlos R. Viola, Talleres Gráficos R .P. B. Buenos Aires, 1934.
2.572.—Pololo. Publicación periódica. Año 8. Nros. 351-355. Colaboración anónima y subscripta. Pons, Ducet y Cía. Editorial Florida. Buenos Aires, 1934.
2.573.—Villa Luro. Publicación periódica. Año X. N.° 111. Colaboración anónima y subscripta. Sociedad de Fomento Villa Luro Norte. Buenos Aires, 1934.
2.574.—El Constructor. Publicación periódica. Nros. 1510-1513. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
2.575.—Dominicales. Publicación periódica. Nros 13 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
2.576.—El Nacional. Publicación periódica. Nros. 1 al 16. Colaboración anónima y subscripta. Pastor R. Pintos Godoy y Darío Pintos. La Plata, 1934.
2.577.—El Nacional. Publicación periódica. Nros. 6 al 28. Colaboración anónima y subscripta. Pastor R. Pintos Godoy y Darío Pintos. La Plata, 1934.
2.578.—Esnea. Publicación periódica. Año XX. Nros. 800 al 803. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1934.
2.579.—Buenos Aires Herald. Publicación periódica. Nros. 9874 al 9904. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.580.—El Imparcial. Publicación periódica. Nros. 2392 al 2416. Colaboración anónima y subscripta. Luis F. Salinas y Francisco Olea. Coronel Suárez, 1934.
2.581.—Di Presse. Publicación periódica. Nros. 6101 al 6131. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Colectiva, Di Presse. Buenos Aires, 1934.
2.582.—Una Nueva Era. Drama sacro en 5 actos. José M. Vázquez. Manuscrito.
2.583.—Reglamento de juego para el Billar Ruso. Cía. Argentina de Billares "Los 36". Cazabán y Cía. Cazabán y Cía. Buenos Aires, 1934.
2.584.—Cubanita. Rumba. Música. Horacio A. Griani Añón. Manuscrito.

ABRIL 16

2.585.—Mi Tuca. Zamba. Letra y música. José L. Padula. Manuscrito.
2.586.—Gallo pelea. Gato. Música. José L. Padula. Manuscrito.
2.586.—Plegaria serrana. Canción. Pascual De Gregorio y José M. López Martínez. Manuscrito.
2.587.—Tos Jarabe Merk. Coqueluc, gripe, resfríos, bronquitis. Merck Química Argent. S. A. Fotografía.
2.588.—No trate de olvidar. Vals. Miguel Angel Pepe. Manuscrito.
2.589.—Monotrompa en sutilezas cotidianas. Julio Suárez Marzal. Dibujos cómicos.
2.690.—Pichín. Fox-trot. Música. Miguel Angel Pepe. Manuscrito.
2.591.—La mujer con quien te casarás. Novela teatral cinematográfica. Aníbal Urribarri. Mecanografía.
2.592.—El Herrero Armonioso. Cancionero de los niños. Luis Arena. Peuser. Editores. Buenos Aires, 1934.
2.593.—Yasí Morotí. Corazó Rasí. Polka paraguaya. Samuel Aguayo. Manuscrito.
2.594.—Contrato.
2.595.—Contrato.
2.596.—Lagunita de la Cruz. Relato gaucho. Música. Orestes S. Spadone y Juan José Fernández Curra. Manuscrito.
2.597.—La desilusión de un sacerdote. Franz Griese. Franz Griese. Santiago de Chile, 1934.
2.598.—Delfy. Seudónimo. Enrique Pedro Delfino.
2.599.—Yo tengo una novia. Vals. Música. Rosendo Pesoa y Diego J. Centeno. Manuscrito.
2.600.—Piquillín. Ranchera. Letra y música. Rosario Belbeder de Goldenhorn. Rosario Belbeder de Goldenhorn. Buenos Aires, 1934.
2.601.—Los gitanos. Tango canción. Pelegrino A. Torres. Manuscrito.
2.602.—El Verde. Gato. Música. Angel Ciríaco Ortiz. Manuscrito.
2.603.—La niña bonita. Chacarera. Música. Angel Ciríaco Ortiz. Manuscrito.
2.604.—Mita'i Requecho. Polka galopa paraguaya. Música. Félix Pérez Cardoso. Manuscrito.
2.605.—Campo de Mayo. Sector Noroeste. Barrio de Casas de Suboficiales. Miguel Madero y Eduardo Fontecha. Copias leliográficas en papel Orzalid.
2.606.—Mejoras en estuches para joyas y similares. Guillermo Juan Mas. Mecanografía.

2.607.—Manual de Legislación de Trabajo en Mimeógrafo. Aarón Birgín. Aarón Birgín. Buenos Aires, 1934.
2.607.—La Provincia. Organo Oficial de la Unión C. Radical Antipersonalista de Mendoza. Año I. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Carlos María Monzón. Mendoza, 1934.

ABRIL 17

2.608.—Capa. Publicación periódica. Nros. 18-19. Colaboración anónima y subscripta. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1934.
2.609.—Programas. Publicación periódica. Año VI. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. Div. Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1934.
2.610.— Nuestra Hoja. Revista mensual. N.° 129. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Casellas S. J. Buenos Aires, 1934.
2.611.—Revista Crítica de Jurisprudencia. Año III. Nros. 6 y 7. Colaboración anónima y subscripta. Nicolás Halperin e Isaac Halperin. Buenos Aires, 1934.
2.612.—El Administrador Rural. Publicación periódica. Nros. 14 y 15. Colaboración anónima y subscripta. Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1934.
2.613.—El Taxi. Publicación periódica. N.° 135. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Corvalán Rivas. Buenos Aires, 1934.
2.614.—El Jardín y la Quinta. Publicación periódica. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Esteban P. Hintermeyer. Buenos Aires, 1934.
2.615.—Himno a la Escuela Normal N.° 6 de Maestras de la Capital. Antonino Miceli y Juana Caso de Sedano Acosta. Manuscrito.
2.616.—Lawn Tennis Ilustrado. Publicación periódica. N.° 52. Colaboración anónima y subscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.
2.617.—Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Año 1. Número 4. Colaboración anónima y subscripta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1934.
2.618.—El Diario Español. Publicación periódica. Año LXII. Nros. 20.026|20.051. Colaboración anónima y subscripta. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1934.
2.619.—Tribuna. Publicación periódica. Nros. 1575 al 1646. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Diario Tribuna. Rosario (Santa Fe), 1934.
2.620.—Novi list. (El nuevo periódico). Nros. 16|19. Colaboración anónima y subscripta. Víctor Kjuder. Buenos Aires, 1934.
2.621.—Gaceta del Foro. Publicación periódica. Nros. 5945|5975. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.
2.622.—La Llegada. Revista de Turf. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Romeo de Oto. Buenos Aires, 1934.
2.623.—Lito Bayardo. Seudónimo. Manuel Juan García.
2.624.—Seguí la caravana. Tango. Música. Osvaldo Donato. Manuscrito.
2.625.—Pensá lo que has hecho. Tango canción. Música. Osvaldo Donato. Manuscrito.
2.626.—Guillermo Wundt. Ana H. Rose. Ana H. Rose. Buenos Aires, 1934.
2.627.—Selección Poética. Versos para declamar. Volumen 3.°. Francisco Munner. Buenos Aires, 1934.
2.628.—Fraternidad. Organo de la Fraternidad Internacional. Asociación de Socorros Mutuos. Año XVI. N.° 124. Colaboración anónima y subscripta. La Fraternidad Internacional. Asociación de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1934.
2.629.—Pa' semejante candil. Ranchera. Armando J. Piovani. Manuscrito.
2.630.—Yo sé. Tango Música. Pascual Scordamaglio. Manuscrito.
2.631.—Barrio de pibe. Tango. Música. María Elisa Zapata Vda. de Llano. Manuscrito.

ABRIL 18

2.632.—La Voz Escolar. Revista mensual de estudios y ayuda social. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Carlos M. Glew y José Schmid. Buenos Aires, 1934.
2.633.—¿Qué hacés, Patoruzú? Ranchera. Letra y música. Lito Bayardo. Lito Bayardo. Buenos Aires, 1934.
2.634.—Por Dios y por la Patria. Canto Legionario. Letra y música. Antonino Riso. Manuscrito.
2.635.—Poemas de un mal Estudiante. Alfredo G. Conte. Palas Ateneas Buenos Aires, 1934.
2.636.—La Constitución de la República Española. Carácter y Fisonomía. Manuel Pinto. Manuel Pinto. Buenos Aires, 1934.
2.637.—Inquietud. Publicación periódica. Año III. N.° 141. Colaboración anónima y subscripta. Julio Fenelón Sosa. Curuzú - Cuatiá (Provincia de Corrientes). 1934.
2.638.—La Canción de Novarro. Vals americano. Letra y música. Eduardo S. Petrucci y José Miguel Aulicini. Manuscrito.
2.639.—Cómo ví el Paraguay. (Apuntes de un cronista porteño). Luis Rey. Editorial Cultura. Buenos Aires, 1934.
2.640.—Gramática Italiana. 1.ª Edizione: Inés Tarana Terzi. Inés Tarana Terzi. Buenos Aires, 1934.
2.641.—Párrafos de un niño. Ideal. María Lucila Virasoro de Pucci. María Lucila Virasoro de Pucci. Buenos Aires, 1934.
2.642.—Aquella noche. Tango. Música. José Alvarez Español. Manuscrito.
2.643.—La araña. Canción infantil. Letra y música. Rodolfo Sastre y Micaela de Pitaluga. Rodolfo Sastre. Buenos Aires 1934.
2.644.—Nuevo Plano General de los Caminos y Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. Año 1934. Oscar Armando Novella. Oscar Armando Novella. Buenos Aires, 1934.
2.645.—Máquina para colocación de vías. Plano N.° 30.406 y descripción. Establecimiento Ind. Febo. (Fischbach, Enquin y Sidler). Memorias y un plano.
2.646.—Viejo porrón. Tango. Letra y música. José Mangini y Antonio Marcelino Orlandi. Manuscrito.
2.647.—¡Oh, madre, no llores! Vals. Letra y música. José Mangini y Antonio Marcelino Orlandi. Manuscrito.
2.647 bis.—Sevillana. Recuerdos de España. Música. Connie Zirilli (Nilda Zirilli) Manuscrito.
2.648.—Amor gaucho. Zamba. Música. Connie Zirilli(Nilda Zirilli). Manuscrito
2.649.—Mitteilungsblatt. Revista. Año III. N.° 32. Colaboración anónima y subscripta. Unión Patriótica Alemana. (N. S. D. A. P.). Buenos Aires, 1934.
2.650.—Seguro de Automóviles. Manual del asegurado. Jorge Javier Murray, Mecanografía.
2.651.—La Chiquita. Ranchera. El vals de esa noche. Vals. (1 disco). Delfina Lucotti Enrique Cadícamo, Ciríaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.652.—Tú eres mi pasado, presente y futuro. F. T. y El barrio más popular. Mack Gordón y Harry Revel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.653.—Por una cascada. Fox-trot y Luna de miel. Fox-trot. Kahal - Sammy. Fain - Al Dubin - Harry Warren. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.654.—Sentados sobre la tapia. Fox-trot. Shangail Lil. Fox-trot. Kahal - Sammy - Fain - Dubin Warren. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.655.—¡Ah! ¡aquí está la Luna! Fox-trot. Turn. Back The Clock. Kahal - Fain - Mitchell - Parrish - Perkins. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.656.—La canción del deporte, y Dónde hay un mango. Ranchera. Antonio Botta, Francisco Lomuto, Ivo Pelay y Francisco Canaro. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.657.—¿Quién tiene miedo al Gran Lobo Malo? y El ratoncito Mickey, y Minni. Churchill - Ronell. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.658.—Jorobeta. Tango. Oración. Tonada. A. Magaldi, P. Noda Fr. Claudio Frollo y Nicolás A. Trimani. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.659.—Amor, cómo me has ponido. Ranchera. Esta noche me disfrazo. Tango. Mario Rada, Enrique Delfino. Juan M. Vescio. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.660.—¡Que se rompa, pero que no se doble! Canción. Canto a Irigoyen. Marcha. Rogelio Giúdice y Félix Scolatti Almeyda. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1934.
2.661.—Te odio. Rumba. Yo no sé llorar. Tango. L. Campos, Celedonio E. Flores y Joaquín Do Reyes. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.662.—Papel picado. Tango. Esquinas porteñas. Vals. José C. Castillo, Cátulo Castillo, Homero Manzi y Sebastián Piana. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.663.—Cultura. Revista. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Espasa Calpe. Buenos Aires, 1934.
2.664.—Celia, lo que dice. Elena Fortún. Buenos Aires, 1934.
2.665.—El Tigre. Publicación periódica. Año XXVI. N.° 1294. Colaboración anónima y subscripta. Ramón Moreu. Las Conchas, 1934.
2.666.—Instinto. Drama en tres actos. José Gitlin. Mecanografía.
2.667.—The Brigde Wordl en Castellano. N.° 10. Año 1.°. Colaboración anónima y subscripta. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934.
2.668.—Actividad Española. Publicación periódica. Año II. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Domingo González. Buenos Aires, 1934.
2.669.—Pampa Argentina. Publicación periódica. Año VIII. N.° 80. Colaboración anónima y subscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
2.670.—El Suplemento. Revista. Nos. 555 a 558. Colaboración anónima y subscripta. Pablo Paoppi. Buenos Aires, 1934.
2.671.—La Cruz del Sud. Publicación periódica. Año II. Nros. 92 a 96. Colaboración anónima y subscripta. Fr. Antonio Freixa. Torres (Estación V. Mackenna, F. C. P.), 1934.
2.672.—El Obrero Ferroviario. Publicación periódica. Nros. 267 al 272. Colaboración anónima y subscripta. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1934.
2.673.—El Panadero del Oeste. Publicación periódica. Nros° 614|616. Colaboración anónima y subscripta. José Campos. Buenos Aires, 1934.
2.674.—Telégrafo Mercantil. Publicación periódica. Nros. 156|182. Colaboración anónima y subscripta. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1934.
2.675.—El Día. Publicación periódica. Año II. Nros. 30 al 44. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
2.676.—La Novela Semanal. Revista. Nros. 847 al 850. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
2.677.—Mercado de Abasto Proveedor. Fachada. (4 planos). Delpini, Sulcic y Bés. Ferroprusiato.
2.678.—Estadio del C. A. Boca Juniors (Nueve planos). Delpini, Sulcic y Bés. Papel ozalid.

ABRIL 19

2.679.—Cae la noche... (Pieza dramática en 3 actos). Angel Junor. Mecanografía.
2.680.—Acción Femina. Publicación periódica. Año XI. N.° 117. Adela Tormo de Cassinelli. Colaboración anónima y subscripta. Adela Tormo de Cassinelli. Buenos Aires, 1934.
2.681.—Alborea. Publicación periódica. Año II. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1934.
2.682.—The Argentine Magazani. Publicación periódica. N.° 123. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1934.
2.683.—Revista Médica Latino - Americana. Año XIX. N.° 221. Colaboración anónima y subscripta. Los Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
2.684.—Revista Israel. Nros. 817|820. Colaboración anónima y subscripta. Samuel de A. Levy y Zebulun Levy. Buenos Aires, 1934.
2.685.—El Alma que Canta. Publicación periódica. Nros. 575|579. Colaboración anónima y subscripta. Blas Bucceri. Buenos Aires, 1934.
2.686.—Monitor de Sociedades Anónimas. Publicación periódica. N.° 340. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
2.687.—Revista Semanal del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nros. 610 al 613. Colaboración anónima y subscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
2.688.—Variedades Médicas. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
2.689.—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nros. 71|72. Colaboración anónima y subscripta. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.690.—Argentina Textil. Publicación periódica. N.° 100. Colaboración anónima y subscripta. Ezequiel Lino Cárdenas. Buenos Aires, 1934.
2.691.—La Verdad. Publicación periódica. Nros. 5 a 9. Colaboración anónima y subscripta. Hermenegildo Masjoan. Buenos Aires, 1934.
2.692.—Monitor de Sociedad Anónimas. Publicación periódica. Nros. 170|193. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
2.693.—Il Mattino D'Italia. Publicación periódica. Nros. 1371 a 1401. Colaboración anónima y subscripta. J. A. Bettica di Dignano. Buenos Aires, 1934.
2.694.—El Ahorro Postal. Publicación periódica. N.° 54. Colaboración anónima y subscripta. Gaité y Cía. Editorial Sol. Buenos Aires, 1934.
2.695.—El Obrero Municipal. Publicación periódica. Nros. 251|252. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Pérez Leirós. Buenos Aires, 1934.

2.696.—La Refalosa. Baile criollo. Música y letra. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
2.697.—La Despedida. Minué federal. Música: transcripción. Letra. Andrés Beltrame. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
2.698.—La moneda de oro. Sainete en un acto y 3 cuadros. Arístides L. Regamonti y Juan A. Pouey. Mecanografía.
2.699.—Lavatorio para pared. Hierro fundido esmaltado. Reproducción fotográfica del Modelo Industrial. S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía .
2.700.—Lavatorio para pared. Hierro fundido esmaltado. Reproducción fotográfica del Modelo Industrial. Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía.
2.701.—Soledad. Letra. Enrique B. Maroni. Mecanografía.
2.702.—Introducción y danza. Para orquesta de salón. Abel L. Rufino. Manuscrito.
2.703.—Forros de seda para estuches de alhajas y aparatos para vidrieras. Guillermo Juan Mas. Fotografía y mecanografía.
2.704.—Apuntes de Historia de la Música. Primer año. Bruno de Campo. Mecanografía.
2.705.—Marina Heine. (Novela). Carlos Roque Alsina. Mecanografía.
2.706.—¡Churrasca! Tango. Música. Francisco J. Lomuto .Manuscrito.
2.707.—Pancho Laguna. Seudónimo. Francisco J. Lomuto.
2.708.—Nuevo Patrón Molde. María Nilda Depré Curell. Ferroprusiato.
2.708 bis Mercedes. Publicación periódica. Año 1. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. Cayetano Telesca. Mercedes (Buenos Aires), 1934.
2.709.—Manual de Ley de Sellos N.° 11.290. Luis Aníbal Olmos. Luis Aníbal Olmos. Buenos. Buenos Aires, 1934.
2.710.—La Alimentación o La Ciencia de la Vida. Regímenes Alimenticios según las Edades. Miguel E. Benítez. Estanislao Guarro. Buenos Aires, 1934.
2.711.—Libro de Oro. Juan Carlos Ahumada. Juan Carlos Ahumada. Buenos Aires, 1934.
2.712.—Aprenons le Français. 3 iéme Année. María Teresa Giraudy. María Teresa Giraudy. Buenos Aires, 1934.
2.713.—Modelo destinado a reproducciones artísticas o de propaganda. Delia B. De Cesare de Tibaldi. Fotografía y dibujo correspondiente.
2.714.—Estilo de amor. Versos de Ernesto Marsili. Música. Ernesto Marsili e Isaías A. Pittaluga. Manuscrito.
2.715.—El Cerro maldito. Canción. Música y letra. Guillermo J. García Rocandio y Zulema Ucelli. Manuscrito.
2.716.—Mientras rezonga el Pampero. Esteban Bischoff y Guillermo J. García Rocandio. Manuscrito.
2.717.—Estadística Metodológica. Tomo 1.°. Ricardo L. Rosso. Ricardo L. Rosso.
2.718.—Cabecita blanca. Tango. Música. Juan N. Italiana. Manuscrito.
2.719.—Oí, muchacho. Tango. Música. Juan N. Italiana. Manuscrito.
2.720.—Tratado Práctico de Contabilidad y Teneduría de Libros. Sistema Heller. Isaac Heller. Isaac Heller. Buenos Aires, 1934.
2.721.—El hincha argentino. Juego de foot-ball. Martín Coll y Pedro Coll. Martín Coll y Pedro Coll. Buenos Aires, 1934.

e-24 abril v-5 mayo

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Agricultura. — Dirección de Comercio e Industria. — Resolución N.° 8.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934.

Expte. 66.249|933. — Vista la presentación de la firma Franklin & Herrera Ltda., inscripta bajo el número 24, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de plataforma para pesar personas, marca "Avery", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de plataforma o báscula para pesar personas, marca: "Avery", sistema automático, de peso basado en desplazamientos combinados de sectores y contrapesos; carta única circular graduada a plena capacidad de ciento cincuenta kilogramos y graduación mínima de doscientos cincuenta gramos; autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 3004.

2.° — Expídase copia de la presente resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia, el certificado de práctica.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e-25 abril N.° 6101 v-27 abril

Buenos Aires, Abril 20 de 1934.

Resolución N.° 9

Expte. 64.064|934. — Vista la presentación de la firma Sociedad Anónima Sud-Americana Van Berkel, inscripta bajo el número 189, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de plataforma o báscula para pesar personar, marca "Berkel", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de Marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de balanza de plataforma o báscula para pesar personas marca "Berkel"; automática, a doble péndulo, (sentido positivo), combinado con desplazamientos de sectores; palancas internas de reducción; carta única circular, graduada a plena capacidad de ciento cincuenta kilogramos con graduación mínima de doscientos cincuenta gramos, y dispositivo anexo totalizador del número de pesadas; autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción: registrándose bajo el número de serie: P. 3005.

2.° Expídase copia de la presente Resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926. y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia, el certificado de práctica.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellos.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e25 abril N.° 5939 v27 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a a vista de las cotizaciones del cierre del día 24 de Abril de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú.	15,—	17,16
Francia	19,39	22,25
Bélgica	68,72	78,91
España	40,16	46,12
Italia	24,98	28,66
Suiza	95,11	109,19
Estados Unidos .	291,20	333,22
Alemania	114,91	131,72
Holanda	198,74	228,25

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 7237-DC-934 - OSN)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mil toneladas de plomo en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Junio próximo a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 23 de 1934. — I. Ivaldi, Secretario.

e25 abril v4 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 238-34. — Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para las instalaciones sanitarias (caños, codos, etc., de fierro fundido, caños, codos, tees, etc., de material y vitreo, inodoros, piletas, depósitos automáticos, etc.).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 23 de Mayo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo número 238-34, puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e-25 abril v-23 mayo.

O. C. 290|34

Llámase a licitación pública para la provisión de varillas y postes con fecha de apertura al 22 de Mayo de 1934 expediente O. C. 290|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180. (4.° piso) el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 abril v22 mayo

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 207 A, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artísculo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos, N.°........

Vapor Paraguay; paquete 934, fecha de estrada al puerto, 10 abril 1930; marca Sckwarz, Rosario; sin número; envase piezas madera; cantidad 4274.

Abril 23 de 1934. — El Jefe.

e-25 abril v-30 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor F. Barroetaveña, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato:

Folio 65 vto. Primer testimonio. Número cincuenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Ante mí comparecieron doña María Julieta Cornil de Chatard, de estado casada, francesa, domiciliada en la calle Añasco mil ciento veintitrés y don Manuel Rodolfo López, argentino, divorciado y separado de bienes, según lo manifiesta, que vive en la calle Chacabuco quinientos cuarenta, ambos mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe y expusieron: Que han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre ambos comparecientes se constituye una sociedad comercial, de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "**Chatard, Sociedad de Responsabilidad Limitada,** capital cincuenta mil pesos" y tendrá por objeto la fabricación de vinos compuestos, aperitivos, licores y toda clase de bebidas alcohólicas. — Segunda: Tendrá domicilio en esta Ciudad, calle Gaona mil trescientos ochenta y tres y Añasco mil ciento veintitrés y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es indeterminado pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución o liquidación previo aviso autenticado con tres meses de anticipación, debiendo regirse su liquidación por las leyes de la materia y en ese caso podrá continuar el otro socio con el negocio, correspondiéndole al mismo la propiedad de las marcas, sin pago de prima alguna. Cuando la disolución sea pedida por causa justificada o perjuicios causados por un socio a los intereses de la Sociedad, la continuación de los negocios y la propiedad de las marcas sin pago de prima alguna, le corresponderá al socio que no motivó la causa ni originó perjuicios, aun cuando sea él, quien pida la disolución. El socio que quede a cargo de la fábrica, reembolsará la parte que le corresponda al socio saliente en el plazo de un año, entregándole pagarés, previo balance que se deberá efectuar dentro de los treinta días. — Cuarta: Para la mejor realización de sus fines, la Sociedad podrá practicar todos los actos y contratos permitidos por las leyes inclusive aquellos a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto resulte compatible

con el contrato y siempre que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. — Quinta: El capital social se fija en cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportados por partes iguales en la siguiente forma: La señora Cornil de Chatard, deja cubierto su aporte con el activo y pasivo de una fábrica de vinos compuestos, sita en esta Capital calle Añasco mil ciento veintitrés, de acuerdo al inventario que los interesados manifiestan haber practicado con fecha veintidós de Enero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, balance cuyo activo y pasivo, firmado por ambos socios se hará constar en el libro Inventario y del que está Sociedad se hace cargo y el señor López con su entrega de setecientas docenas de botellas de vermouth "Chatard" cuyo valor es de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional y el saldo de doce mil setecientos cincuenta pesos de igual moneda con el saldo resultante que le corresponde a su favor en el citado inventario de la fábrica de la señora de Chatard. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor López y todo lo que se refiera a la fabricación o parte técnica estará a cargo de la señora de Chatard, sin que cada una de esas funciones excluyan al otro socio de sus derechos siendo esta disposición hecha al sólo efecto de la repartición del trabajo. El uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta pero para los asuntos referentes a Impuestos Internos su tramitación y firma de documentos podrá efectuarlo la señora de Chatard. — Séptima: La señora de Chatard, gozará de una asignación de quinientos pesos mensuales que se cargará a la cuenta de gastos generales. El socio señor López podrá ejercer otras actividades comerciales, lo mismo podrá hacer la señora de Chatard, con tal que su apoderado señor Luis Chatard, preste al negocio las actividades que a ella corresponden. — Octava: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Enero de cada año, en cuya fecha se levantará el balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas, que resulten después de separar el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal y hasta llegar a la cantidad exigida por la ley, se distribuirá por partes iguales entre los socios. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, la sociedad continuará hasta la fecha del primer balance y recién entonces el socio sobreviviente abonará a los herederos del socio fallecido, el capital y utilidades, que les corresponda, en un pagaré, al plazo de un año, con más el interés del seis por ciento anual. Los herederos deberán nombrar un representante único y su intervención se limitará a examinar los balances y suscribir la documentación privada o pública que se requiera en el momento de la liquidación de la parte del socio fallecido. — Décima: La Sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, hipotecar y de cualquier otra manera, adquirir, enajenar gravar bienes inmuebles, ubicados tanto en esta Capital, como en cualquier punto de la República o del extranjero, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o personal de particulares, Sociedades, Bancos oficiales, como el de la Nación Argentina o Hipotecario Nacional o particulares, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se convengan. A los fines expresados los socios conjuntamente podrán otorgar, aceptar y firmar las escrituras y documentos públicos o privados que se requieran con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, cobrar y percibir o abonar el importe de las operaciones que se realicen al contado o a plazos, dar recibos, cartas de pago, dar y tomar posesión de bienes inmuebles, obligar a la sociedad a las responsabilidades legales y someterla a la jurisdicción de cualquier tribunal, fijar domicilios especiales y practicar cuantos, actos, trámites y diligencias estimen pertinentes o sean necesarios a los objetos indicados. — Undécima: El señor López autoriza a la señora de Chatard, a delegar las facultades y obligaciones que le corresponden por este contrato en esta Sociedad, única y exclusivamente a favor de su apoderado general don Luis Chatard, quién no podrá substituir este mandato. La señora de Chatard, autoriza al señor López, también a delegar las facultades que le corresponden en esta Sociedad a favor de la persona que estime conveniente otorgándole el respectivo poder. — Duodécima: Toda duda que suscitare o divergencia que hubiere entre los socios sobre la interpretación de este contrato durante el término de su duración o al tiempo de la disolución será resuelta con exclusión de todo otro procedimiento, por arbitradores amigables componedores, que serán comerciantes nombrados uno por cada parte. Los árbitros nombrados designarán un tercero para el caso de discordia para constituir con él el tribunal y el laudo que pronuncie la mayoría de éste será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho tiene la cosa juzgada, pues desde ya renuncian a toda acción o recurso contra él, sin perjuicio de incurrir en una multa de cinco mil pesos, que deberá pagar el que pretendiera alzarse contra él y a favor del socio que lo hubiere acatado. — Décimotercera: Los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y leyes generales. Bajo las bases expresadas dejan constituída la Sociedad obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Godofredo Bettamelo y don Pedro García, vecinos y hábiles, de cuyo conocimiento doy fe. — María Julieta Cornil de Chatard. — Manuel Rodolfo López. — G. Bettamelo. — Pedro García. — Hay un sello: Ante mí: Alfredo Reboyras. Concuerda con su matriz número cincuenta que pasó ante mí al folio sesenta y cinco vuelto del Registro doscientos trece de mi cargo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e25 abril N.° 5.997 v30 abril

El Juez de lo Civil, doctor Eduardo Rojas, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Aenile o Anile.**

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.

e25 abril N.° 00540 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Patricio Lombrilla**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Ortiz Bosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 00543 s|p.p. v14 junio.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

AVISO

Se hace saber a los señores Tenedores de Debentures de esta Compañía, que por resolución del Directorio y de acuerdo con la facultad conferida por el tercer punto de las condiciones de Emisión, el día 18 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Canning N.° 3711, serán sorteados títulos de Debentures por valor nominal de pesos oro sellado 50.000,—, que se retirarán en las condiciones establecidas en el mismo párrafo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934.

El Directorio

e19 abril N.° 5966 v30 abril

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

A los Asegurados de la Compañía de Seguros "General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited", (Compañía La General de Seguros contra Accidentes, Incendio y sobre la Vida, Limitada).

Se notifica al público que esta sociedad, constituída en Inglaterra con Agencia en la República y domicilio en la calle Sarmiento 348, de esta Capital Federal, ha solicitado derogación de la autorización acordada para operar en los Seguros contra "Enfermedades" y "Accidentes Generales", y devolución del correspondiente depósito en garantía, de m$n. 120.000,—, en títulos, constituído en la Caja de Conversión. Quien se considere con derecho a interponer algún reclamo, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, calle San Martín 534, en el término de 15 días, a contar de la última publicación del presente aviso.

Eduardo Guerrico, Inspector General de Justicia.

Se debe por la publicación $ 60.

e24 abril v5 mayo

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Segunda convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 27 de los Estatutos, que dispone que las acciones deberán depositarse hasta tres dís antes de la Asamblea, en el local social. — En lugar de depósito se admitirá un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934. — El Directorio.

e25 abril N.° 5996 v7 mayo.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Convocatoria Asamblea de Socios

La Comisión Directiva de la Asociación, de conformidad a los artículos números 19 y 23 del Estatuto, convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 12 de Mayo de 1934, a las 17 horas, en el local social, Estados Unidos 263,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° — Poner en posesión de sus cargos a los miembros de la nueva Comisión Directiva, elegida en las elecciones del día 31 de Marzo de 1934.

L. Giuliano, Presidente.

e 25 abril N.° 5998 v-27 abril

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria:

No habiendo concurrido el número de accionistas requerido por el artículo 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 6 de Abril de 1934, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1934, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Perú 375, 4.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1933 e informe del Síndico.

2.° — Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su período.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un nuevo período.

5.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17), a la fecha arriba indicada.

El Directorio

e25 abril N.° 6051 v11 mayo.

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Mayo de 1934, en el local del Hotel Jousten, calle Corrientes 280, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Asuntos relacionados con el capital social.

3.° — Elección de vicepresidente, tesorero, un vocal y un suplente.

4.° — Elección de un suplente de Síndico.

5.° — Deliberaciones generales sobre los intereses de la asociación.

Se previene a los señores asociados, que todo poder para hacer representar en la Asamblea deberá ser extendido en papel sellado de $ 3.— moneda nacional.

Axel Hansen, Presidente. — Svend Beck, Secretario.

e25 abril N.° 6103 v25 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse e cargo social que desempeñen

208

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930y 2 de Noviembre de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930 y 3 de Enero de 1934

Capital autorizado .... m$n. 2.500.000.—
'' suscripto e integrado .... '' 2.451.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Instalación aguas corrientes, Bernal, Quilmes y Berazategui	5216452 56	
Instalación cloacas y desagües, Bernal y Quilmes	3873384 99	
Instalaciones en ejecución	4400 —	
Instalaciones varias	346 29	
Máquinas y herramientas	13692 04	
Muebles y útiles	25590 29	
Automóvilos y camiones	1445 13	9135311 30
II. — Activo circulante:		
Conexiones, materiales y mercaderías varias		314233 24
III. — Activo disponible:		
Caja	1648 64	
Bancos	891 53	2540 17
IV. — Activo exigible:		
Contribuyentes (Cuentas a cobrar)	553539 —	
Deudores en cuenta corriente	99076 26	652615 26
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre seguros, alquileres y comisiones, correspondientes a ejercicios futuros		22740 67
VI. — Activo nominal:		
Gastos por planos y estudios a liquidar)		211431 05
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas provenientes de los ejercicios 1931 y 1932	76066 19	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas	960776 63	1036842 82
		11375714 47
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
Banco Popular de Quilmes - Cuenta especial jubilación	13366 81	63366 81
		11439081 28
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		2451800 —
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones	5815500 —	
Acreedores varios	2260361 36	8075861 36
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. — Ganancias y Pérdidas:		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas		848053 11
		11375714 47
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
Retención fondo jubilación	13366 81	63366 81
		11439081 28

D. Bacigalupo y V. Candelón, directores. — A. Nucci, síndico.
Inspector que visó el balance :Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6042 v26 abril.

2605.

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA SEGUROS INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 Marzo de 1887

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
'' subscripto .... „ 1.050.000.—
'' realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

3er. TRIMESTRE — 47.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	32900 23	
Propiedades inmuebles	381307 64	
Títulos de renta y valores diversos	724591 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	812 94	
Mobiliario y material	900 —	
Diversos deudores	10804 13	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	131295 28	
Siniestros	31485 59	
Cuentas de orden	669600 —	
	2434696 81	

PASIVO		
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		498155 25
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		19000 —
Diversos acreedores		25787 10
Cuentas de explotación		170293 58
Cuentas de orden		669600 —
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)		1800 88
		2434696 81

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Agústín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Rodolfo S. Gilardone, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6014 v26 abril.

83

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Puentecito Núm. 2417

Autorizada por decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» suscripto .... » 4.000.000.—
» realizado .... » 3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Correspondiente al Segundo Trimestre del 29° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1004885 72	
d) Materiales, maquinarias y herramientas	43739 34	
e) Muebles y útiles	5494 25	
g) Vía permanente	2784670 33	
h) Cable alimentador	497867 80	
i) Línea aérea	315487 63	
j) Tren rodante	1398154 90	
k) Puente Riachuelo	377325 71	
l) Materiales de repuesto y en depósito	216590 93	
ll) Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 —	6644876 61
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	9117 76	
b) Bancos	14169 92	23287 68
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cuenta Corriente	3301 03	
f) Accionistas	34050 —	
h) Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas de Zamora y Obras Sanitarias de la Nación)	4000 —	41351 03
V. Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación (uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones vías, cable y línea aérea)		6532 89
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior	22639 95	
Intereses	150 59	
Indemnizaciones	35915 70	58706 24
Cuentas de orden:		
b) Banco Provincia, Cta. títulos en custodia	35000 —	
c) Banco Provincia, Cta. acciones en depósito	400 —	
g) Banco Provincia, Cta. títulos al canje	13700 —	49100 —
		6823854 45
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4000000 —	
b) Fondo de reserva legal	53407 62	
c) Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	21653 44	
c) Fondo de seguros de Accidentes, Ley 9688	12219 53	
d) Fondo de previsión especial	950214 01	5037494 60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	153304 52	
d) Debentures (Obligaciones de Capital)	1187836 36	
e) Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	353231 70	1694372 58
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos impagos	33163 57	
c) Garantía de uniformes	8245 20	41408 77
Ganancias:		
Explotación		1478 50
Cuentas de orden:		
b) Directorio	35000 —	
c) Títulos en depósito	400 —	
g) Títulos canjeados	13700 —	49100 —
		6823854 45

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 abril N.° 6029 v26 abril.

2090

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Mayo de 1900, 4 de Abril de 1905, 7 de Julio de 1915 y 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1900, 15 de Abril de 1905, 21 de Agosto de 1915 y 11 de Agosto de 1930

Capital Autorizado:
Acciones ordinarias .... $ 1.000.000.—
Acciones preferidas .... „ 1.000.000.—
Capital suscripto y realizado:
Acciones ordinarias .... „ 415.200.—
Acciones preferidas .... „ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1932

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Terrenos, según avaluación al 30 de Junio de 1930, menos ventas		489.076.6	.289.974.88	
Plantaciones y mejoras:				
Amortización anterior	4.320.—			
Amortización en este ejercicio	[illegible]	8.820.—	480.256.61	
		226.333.26		
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete":				
Amortizaciones anteriores	103.617.07			
Amortización en este ejercicio	6.443.15	110.060.22	116.273.04	
		79.166.29		
Embarcaciones:				
Amortizaciones anteriores	3.958.31			
Amortización en este ejercicio	3.958.31	7.916.62	71.249.67	
		4.558.75		
Muebles y útiles y depósito Tigre:				
Amortizaciones anteriores	2.749.69			
Amortización en este ejercicio	415.36	3.165.05	1.393.70	
Materiales en uso, herramientas y útiles, según inventario practicado y avaluado por la Administración			39.235.70	1.998.383.60
Activo circulante:				
Materiales, almacenes y productos según inventarios practicados y avaluados por la Administración:				
Materiales y almacén (a precio de costo)			10.332.63	
Productos (a valores menores de los realizables)			156.665.35	166.997.98
Activo disponible:				
Caja			1.801.74	
Bancos			1.201.03	3.002.77
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, contratistas y adelantos, menos reserva			45.956.53	
Deudores por venta de terrenos, a plazos con garantía hipotecaria			14.160.14	
Depósitos en garantía			826.20	
Fondos en poder de Fideicomisario para amortización Debentures			95.—	61.037.87
Activo transitorio:				
Adelantos para nuevo ejercicio				7.410.0[illegible]
Activo nominal:				
Descuento y gastos emisión Debentures y reforma estatutos			28.926.60	
Menos: Amortización en este ejercicio			2.892.66	26.033.9[illegible]
Ganancias y pérdidas:				
Saldo al Debe, 30 de Junio de 1931			59.003.33	
Más: Pérdida del ejercicio 1931|1932			84.095.59	143.098.92
				2.405.965.1[illegible]
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio			60.000.—	
Debentures depositados en caución			60.000.—	
Pagarés descontados en los Bancos			7.277.44	127.277.44
				2.533.242.55

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
8.830 acciones preferidas		883.000.—		
4.152 acciones ordinarias		415.200.—	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal			78.415.58	1.376.615.58
Reservas especiales constituídas por la Asamblea General de 30 de Septiembre de 1930:				
Fondo de previsión			150.000.—	
Fondo de renovación materiales			15.200.—	165.200.—
Pasivo exigible:				
Debentures, 8 o|o		600.000.—		
Menos:				
Debentures depositados en caución	60.000.—			
Debentures a emitir	140.000.—	200.000.—		
		400.000.—		
Menos: Debentures rescatados		3.500.—	396.500.—	
Obligaciones a pagar Bancos ..		242.893.20		
Obligaciones a pagar clientes ..		47.419.94	290.313.14	
Acreedores en cuenta corriente			97.275.18	
Bancos varios			57.270.04	841.358.36
Pasivo transitorio:				
Intereses a pagar sobre debentures			7.930.—	
Sueldos y jornales y otras cuentas a pagar			14.861.17	22.791.17
				2.405.965.11
Cuentas de orden:				
Directorio, por acciones depositadas			60.000.—	
Depósito de debentures en caución			60.000.—	
Bancos, por pagarés descontados			7.277.44	127.277.44
				2.533.242.55

R. W. Roberts, presidente. — John B. Lawton, director gerente. — Everard Meynell, secretario tesorero. — Francisco Ingouville, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 6034 v26 abril.

2133

"LA BALOISE"

COMPAÑIA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

País de origen: Suiza
Domicilio: Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5|XI|1920
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10|VI|1921 y 12|II|1931
Casa Matriz:
Capital autorizado .... Francos suizos 16.000.000.—
" suscripto .... " " 16.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS — (3er. Trimestre)
Desde el 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1933 (70° Ejercicio)

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Casa Matriz		Casa Matriz	31753 28
Caja de Conversión (Cuenta Títulos en depósito) . . .	360000 —	Casa Matriz (Cuenta de Títulos en depósito)	360000 —
Caja y Bancos	14138 56	Reservas	
Propiedades inmuebles . . .		Diversos acreedores	
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar . . .		Siniestros pendientes	100 —
Mobiliario y material			
Diversos deudores	17614 72		
Gastos de organización . . .			
Cuentas de orden			
Siniestros en Liquidación . .	100 —		
	391853 28		391853 28

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Corretajes y comisiones . .	14645 94	Primas	57998 88
Gastos generales	17434 87	Patentes y sellos	1551 90
Siniestros	91 78	Comisiones sobre reseguros locales pasivos	1091 75
Reseguros locales pasivos .	4331 91		
Impuestos Internos	222 96		
Saldo	23915 07		
	60642 53		60642 53

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

"La Baloise", Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 abril N.° 5971 v26 abril.

Convocatorias Anteriores

SEDAS GÜTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Síndico y un suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e10 abril N.° 5778 v26 abril

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de mandato de los Directores en ejercicio, teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5.747 v26 abril

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 27 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5776 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.

e6 abril N.° 5684 v26 abril.

VICTORIA COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima
San Martín 132 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Diretcorio

e-10 abril N.° 5820 v-26 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5794 v26 abril

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

e24 marzo N.° 5472 v28 abril

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.

San Martín 132 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — **Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente**, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5821 v-26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24° Ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1933, con dictamen del Síndico.

2.° —Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5772 v-26 abril

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las quince horas, en nuestro local social, calle Rawson número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Rawson 226, Oficinas de la Sociedad, Rewson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1934.

El Directorio.

e10 abril N.° 5814 v 26 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de los Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.°) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Presidente.

e10 abril N.° 5815 v26 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima para la explotación de los productos "Cusenier"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se conovoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril 1934, a las 18 horas, en el local social, Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933.

2.° Elección de Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5801 v26 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de mayo de 1934, a las 17.30 horas, en el local Cangallo N.° 328 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y determinación del honorario del Síndico.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente

e20 abril N.° 5976 v8 mayo

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local social, calle Reconquista número 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideracion de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. — Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas, Julio E. Dindart, Miguel A. Silva y Carlos Patrón Costas. — Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Luis Claussen y Otto Duckwitz.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e12 abril N.° 5845 v28 abril.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934 a las 10 horas en la Sede Social, calle Osvaldo Cruz, esquina Limay, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 e informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° — Elección de 7 miembros del Directorio y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5783 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del decimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 4 directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — El Presidente.

Nota. De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas, en los Bancos.

e13 abril N.° 5923 v30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas en el local, Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 5922 v30 abril

ÑU - PORA

Sociedad Anónima de Yerbales Campos y Bosques

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, llámase a Asamblea General de accionistas de "Ñu-Porá" (Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques), la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso, Dep. B., el día 30 de abril de 1934, a la hora 17.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933, e Informe del Síndico.

2.° Fijación del honorario del Síndico por el ejercicio entrante.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años y de un síndico y un síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente

e13 abril N.° 5911 v30 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9.°, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno número 981

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio, 1.° de Abril de 1933 al 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° — Deudores morosos.

4.° — Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Juan J. Claveríe, secretario.

e20 abril N.° 6023 v28 abril.

CIRCULO SOCIAL "INDEPENDENCIA"

Buenos Aires

Se convoca a los socios del "Círculo Social Independencia", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social, Boedo 943, el 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Balance y memoria.

3.° Elección, por dos años, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales titulares, en reemplazo de los señores: Salvador Paradiso, Miguel E. Berdina, Carmelo di Nápoli, Nicolás Albano, Oscar Núñez, Oreste Mazzarone y Pepito Florio, que terminan su mandato.

Elección de tres socios que compondrán el Tribunal de Honor, por un año, en reemplazo de los señores Angel Carabelli, Luis A. Rela y Emilio F. Paulsen, que terminan su mandato.

Elección, por un año, de cinco Vocales suplentes y tres socios que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Manuel Luque, Julián V. Bondanza, Humberto Bote, David Pérez y Abelardo Trápani, y Carmelo Dettano, Juan Pujolar y José María Fernández, que cesan en su mandato.

4.° Designación de dos socios, para legalizar el acta.

e18 abril N.° 5959 v28 abril.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906

Capital autorizado . . m$n. 8.181.000.—
Emitido e integrado . „ 4.090.500.—

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 13 de Abril de 1934, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin número 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

3.° — Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.° — Destino del saldo del fondo para adquisiciones acciones, al fondo amortización propiedades.

5.° — Venta de las propiedades situadas en la calle Darwin N.° 1154 esquina a las de Castillo y Loyola Nros. 1201|1229, y Castillo esquina Darwin Nros. 1201|16, a la Sociedad Anónima Tiendas Dell'Acqua, por el precio de 513.000.— m$n., pagadero al contado y mediante la entrega en pago de 19.000 acciones integradas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada, del valor nominal de 45.45 m$n., al precio fijado de 27.— m$n. cada una.

6.° — Reducción del Capital Social emitido e integrado, en la suma de m$n. 1.136.000.—, valor nominal, de 25.000 acciones de esta Sociedad, adquiridas por la misma, parte (6.000) por compra autorizada por la Asamblea General del 10 de Abril de 1933 y las restantes (19.000), como precio de venta de las propiedades a que se refiere el 5.° punto de esta Orden del Día.

7.° — Destrucción por el Consejo de Administración de las 25.000 acciones retiradas de la circulación, una vez reducido el Capital en el importe de las mismas. (Punto 6.°).

8.° — Destino a los fondos de reserva y amortización propiedades de la diferencia resultante entre el valor nominal de las acciones que se retiran de la circulación en razón de la reducción del Capital Social, resuelto en los puntos anteriores y el precio efectivo de la adquisición por la Sociedad, de esas mismas acciones.

9.° — Autorización al Consejo de Administración para destinar a los fondos de previsiones o reserva, que crea más oportuno y conveniente, los demás beneficios que se obtengan de las operaciones indicadas en los puntos anteriores; para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea cuando lo crea oportuno y conveniente y para efectuar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades competentes con facultad de aceptar, a su criterio, las eventuales indicaciones y modificaciones que fueran sugeridas por las mismas autoridades.

10. — Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone presidente interino — Pedro De Vido, secretario.

e18 abril N.° 6007 v28 abril

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 657.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un director, por dos años.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio, un certificado de depósito, que les servirá además, de boleto de entrada.

El Directorio

e10 abril N.° 5785 v26 abril

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud Americana de Minas)
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5737 v28 abril.

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SALVADOR LOPEZ P. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 10 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Determinar la forma de llevar a cabo la reducción del capital, resuelta anteriormente.

El Directorio.
e11 abril N.° 5797 v27 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso segundo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 21 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5741 v19 abril
e20 abril N.° 5.807 v25 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5749 v26 abril

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23.° de los Estatutos y del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1934, a las 14.30 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1934, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1934.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, el Art. 26.° de los Estatutos dispone el depósito de sus acciones o certificado de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.
El Directorio
e9 abril N.° 5770 v25 abril.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Social.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Arturo Ballester, Presidente.
e-9 abril N.° 5764 v 25 abril.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo N.° 250, el 28 del corriente a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio Social e Informe del Síndico.

3.° — Elección de Síndico y su Suplente.

Los señores Accionistas, para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1934. — El Directorio.
e-9 abril N.° 5765 v-25 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 31
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio
e6 abril N.° 5.672 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la ampliación del Directorio y en caso de conformidad, designar un Director titular por dos años, para ocupar este cargo, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

6.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los Ejercicios 1934, 1935 y 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

7.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.
El Directorio
e-9 abril N.° 5745 v-25 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e-9 abril N.° 5759 v-27 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.
e9 abril N.° 5769 v25 abril.

ELIAS MOOS LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle 25 de Mayo número 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Ratificación o rectificación de la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, el 6 de Febrero de 1933, sobre aumento de capital.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.
4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio
e13 abril N.° 5919 v30 abril.

THOMPSON MUEBLES, Ltda.
Sociedad Anónima en Liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, correspondiente al ejercicio de 1933, incluso el primer período de liquidación comprendido entre el 2 de mayo y 31 de diciembre ppdo.
2.° Fijar la remuneración de los síndicos por el ejercicio vencido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Liquidadora.
e12 abril N.° 5865 v28 abril

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS (S. A.)
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 20 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 Mayo 1934, a las 18 horas, en el local social, Córdoba 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes, al 4.° ejercicio de la Sociedad.
2.° Soluciones a adoptar sobre el futuro de los negocios y de la Sociedad.
3.° Elección de nuevas autoridades por terminación de mandato y renuncias de Directores.
4.° Designación de 2 Accionistas, para firmar el acta.

Pedro J. Otero, presidente.
e17 abril N.° 5950 v4 mayo.

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril 1934, a las 14 horas, en el local social calle Sarmiento 329, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Nombramiento de dos Directores titulares y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Presidente
e10 abril N.° 5803 v26 abril

A. HILDING OHLSSON Ltda. S. A. LUBRIFICACION "TRACO"
BUENOS AIRES
Belgrano 936
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e10 abril N.° 5793 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 28 de Febrero de 1934.
2.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5818 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1933.
2.° — Elección de tres Directores, y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.
3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente
e13 abril N.° 5918 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA
Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local de la Galería Güemes, escritorio 344:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente por el término que determinan los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico por el término de un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente aprueben el acta de la Asamblea y la firmen de conformidad.

e13 abril N.° 5878 v30 abril

INAG
FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.
3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5817 v28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado y determinación de la forma en que debe efectuarse.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos Sociales.
3.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5773 v26 abril

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Presidente
e11 abril N.° 5829 v27 abril

"HIERROMAT S. A."
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del año 1934, a las 18 horas en el local Social, calle Moreno 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, aplicación de utilidades.
2.° — Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, Moreno 566, o entregarán un certificado en el que conste que se encuentran en un Establecimiento Bancario de reconocida reputación.

El Directorio.
e11 abril N.° 5839 v27 abril.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 27.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, elección de los Directores titulares que correspondan y fijación del término de madato de los Directores en ejercicio teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 17 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5.746 v26 abril

BOLSA DE CEREALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios de la Bolsa de Cereales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril en curso, a las 9 1|2 horas, en el local institucional, calle Pueyrredón, 190, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a ejercicio 1933-1934.

2.º) Elección — para integrar la Comisión Directiva — de cinco vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, Sres.: Carlos A. Garibaldi, Antonio Emmanuelli, Santiago Altuve, Cesáreo García y Santos Botte y de dos vocales suplentes, en reemplazo de los Sres. Héctor F. Usanna y Luis F. Celasco, que terminan su mandato.

3.º) Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la Asamblea no se hallen al corriente con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Carlos A. Garibaldi y Cesáreo García les corresponde la última parte del artículo 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos períodos consecutivos.

La Comisión

e23 abril N.º 6035 v27 abril.

"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea .. ..

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 825, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Elección de un Presidente y seis Vocales para constituir el Directorio, por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.º Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio

e12 abril N.º 5871 v 28 abril

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del Acta de la Asamblea.

2.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933.

3.º Elección de un Director General Titular por el período de 3 años, un Director General Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de 1 año.

4.º Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la remuneración anual del Director General Titular y Síndico Titular.

Nota: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus Acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el artículo 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director General

e9 abril N.º 5771 v19 abril

e20 abril N.º 5.786 v25 abril

INSTITUTO BIOQUIMICO
"ARGOS" S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, y a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.º — Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.

El Directorio

e-7 abril N.º 5708 v-24 abril

HENRY GRENIER & CIA.
S. A. Importadora e Exportadora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N.º Alem 621,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, y dictamen del Síndico.

2.º — Remuneración de los Directores.

3.º — Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.º — Elección de Síndico titular y suplente.

5.º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-7 abril N.º 5709 v-24 abril

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista N.º 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.º Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Tres directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Sola, Carlos Patrón Costas y Julio E. Dindart. Dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas y Juan P. Bosch.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e12 abril N.º 5869 v28 abril

AGENCIA DE LA LINEA
ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.
Sarmiento 319|329 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1933.

2.º Elección del Síndico.

3.º Remuneración del Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 abril N.º 5866 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA
FARRAN & ZIMMERMANN LTDA
SOCIEDAD COMERCIAL
FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456 (4.º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco Directores titulares.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Remuneración al Síndico.

6.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.º 5738 v25 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, S. Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —
El Directorio.

e5 abril N.º 5615 v25 abril.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.º 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.º 5.686-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC
ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.º Distribución o destino de las utilidades.

4.º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.

e-7 abril N.º 5.687-v-26 abril.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.º — Elección de un Director por el término de dos años.

3.º — Elección del Síndico titular y suplente.

4.º — Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e10 abril N.º 5787 v26 abril.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 28 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular por tres años.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e7 abril N.° 5695 v27 abril.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.
e7 abril N.° 5690 v26 abril

COMPAÑIA ERICSSON SUDAMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local de la Compañía, Moreno número 986, 3.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1934.
3.°) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio.
e12 abril N.° 5841 v28 abril.

S. A. I. C. O.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
Asamblea General Ordinaria:

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el Balance Anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Tomar conocimiento del estado actual de la Sociedad.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Directorio
e11 abril N.° 5857 v27 abril.

R. y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Conversión del capital oro sellado, mediante la transformación de las actuales acciones de $ 100.— oro sellado en acciones de $ 227.27 moneda nacional de curso legal cada una y la consiguiente reforma de los artículos 6 y 7 de los Estatutos y conversión de la Reserva Legal y Fondo de Accionistas.
2.° — Transferencia al fondo de Reserva Legal de $ 81.81 m|n. de c|l., que resultará como diferencia entre la conversión del capital y la transformación de las acciones.
3.° — Autorizar al Directorio para llevar a efecto la transformación de las acciones mediante el procedimiento que el mismo determine y gestionar del Poder Ejecutivo, directamente, o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.
e-9 abril N.° 5732 v-25 abril

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Socieales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio.
2.°) Elección del Directorio y del Síndico.
3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.
e11 abril N.° 5838 v27 abril.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORI

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 18 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio pasado.
2.° — Elección de dos Directores Titulares.
3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente
4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Secretario.
e-9 abril N.° 5733 v-25 abril.

ADOLFO BULLRICH Y CMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.
e7 abril N.° 5755 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en la sede social, calle Belgrano 442, **Buenos Aires**,

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Retribución al Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e11 abril N.° 5798 v27 abril.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA, LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria en el local social, Callao 32, el 5 mayo de 1934, a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el tercer ejercicio. Informe del Síndico y Memoria del Directorio.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Para asistir a esta Asamblea deberá depositarse las acciones o sus justificativos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

El Directorio
e11 abril N.° 5822 v27 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.
e7 abril N.° 5700 v30 abril

S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril cte., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.
2.° Elección de Comisión Directiva.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva
e6 abril N.° 5633 v26 abril

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Escritorio 535
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 30 de abril corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Bustillo, presidente.
e13 abril N.° 5912 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día 8 de mayo de 1934, a las 11 y 1|2 horas, en el local, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. (Art. 27 del Estatuto)

El Presidente
e17 abril N.° 6002 v4 mayo

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguietne

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1934.

2.° Nombramiento del Síndico.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e24 abril N.° 6040 v12 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 628 (1er piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Renovación completa del Directorio al efecto de establecer un número de Directores distinto al actual, en concordancia con los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Elección de cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Pedro Sbarbi, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que según lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e12 abril N.° 5862 v30 abril

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e14 abril N.° 5926 v28 abril.

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA

Cromo Litografía "Italo - Platense"
1180 - Paseo Colón - 1182
Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Alfredo Colombatti, Presidente.

e12 abril N.° 5860 v28 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Modificación del artículo 24, título 5.°, de los Estatutos de la Empresa, en la siguiente forma: "Artículo 24. — El ejercicio social empezará el 1.° de julio y terminará el 30 de junio del año siguiente.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor C. H. Stephenson, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores C. H. Williams y J. D. Burns, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Directorio

e16 abril N.° 5891 v30 abril

CLUB LINIERS

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, la C. D., convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Sábado 28 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social calle Palmar N.° 7035, la que se constituirá de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° Fijación de las cuotas sociales, Art. 4.° inc. B., ítem 3.°

3.° Elección de los siguientes miembros de la C. D., Art. 11, 12, 14, 16 y 42 de los Estatutos en vigencia.

a) Por caducidad de mandato: Presidente, Vicepresidente, ocho titulares.

b) Cinco suplentes, Art. 16 de los Estatutos en vigencia.

c) Tribunal de cuentas.
Dos miembros titulares y dos suplentes, Art. 36 de los Estatutos.

4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Marcos Romero Simón, Secretario.

e23 abril N.° 6.037 v25 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e9 abril N.° 5766 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

CENTRO NAVAL

Buenos Aires, Abril de 1934.

Señor Consocio:

La C. D. tiene el agrado de invitar a Vd. a la 1.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Florida 801, el día 4 de mayo próximo, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido y celebración del 52.° aniversario de la fundación del Centro.

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.

Saluda a Vd. muy atentamente.

J. Castañeda, presidente. — Máximo A. Koch, secretario.

e24 abril N.° 6045 v26 abril

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A.
S E M A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 5.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, para el día 27 de abril, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e-9 abril N.° 5735 v-25 abril.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463-57

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.

2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Supiente por toda la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, Secretario-Tesorero.

e10 abril N.° 5819 v27 abril

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1934.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e9 abril N.° 5761 v25 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Dictamen del Síndico.
3.° — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.
5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio.
e6 abril N.° 5642 v26 abril.

LA METALURGICA SUECA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimotercero de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Presidente y cuatro Directores titulares.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben hacer el depósito de sus acciones y de los certificados correspondientes, en el local de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la Asamblea.

El Directorio
e-11 abril N.° 5854 v-27 abril

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTD. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña número 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.
2.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Directores salientes por expiración de mandato.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.
4.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova, o en las oficinas de la firma Frugone & Preve, en Génova.

Buenos Aires, Abril 21 de 1934.
El Directorio
e21 abril N.° 5973 v9 mayo.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Corriente 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
e10 abril N.° 5792 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de nuevo Directorio.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Directorio.
e7 abril N.° 5699 v26 abril.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía, Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.° — Informar y considerar un pedido de un director suplente.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5791 v26 abril.

HARTENECK — S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Perú Núm. 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores titulares por el período de dos años, en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos. (Art. 39 de los Estatutos)
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos. (Art. 29 de los Estatutos)
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Previénese a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deben depositar tres días antes de la Asamblea sus acciones en Secretaría o presentar el certificado que justifique el depósito bancario, a fin de tener acceso a la misma.

El Directorio
Buenos Aires, Abril 14 de 1934.
e17 abril N.° 5899 v4 mayo

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES, S. A.

(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el Ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Proceder a la elección de siete Directores, en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.
e12 abril N.° 5904 v28 abril.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las operaciones del ejercicio en curso.
2.° Modificación del capital, fusión o liquidación de la Sociedad y en este caso, designación de una comisión liquidadora, con atribuciones determinadas.
3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía y recabar la boleta de entrada, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — **El Directorio.**
e20 abril N.° 5974 v8 mayo.

SOC. QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes treinta de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 232, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3.°) Fijación de los honorarios de dicho Síndico.
4.°) Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e11 abril N.° 5840 v27 abril.

"NACIONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Soc. Anón."

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 15 de Marzo de 1934 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1933.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Determinación del número y elección de Directores por un año, en reemplazo de los cinco salientes.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio.

e9 abril N.° 5.739 v25 abril

THE REVIEW OF THE VIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 14 y 30, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934 — El Directorio.

e10 abril N.° 5810 v26 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, Viernes, 27 de Abril de 1934, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de diez titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —

La Comisión Administrativa

e11 abril N.° 5837 v27 abril

NEW YORK FILM EXCANGE

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General correspondiente al 11° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año y un Director suplente por dos años

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.

El Directorio

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el lugar que se designe en la Convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los Accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo certificado que lo acredite.

e-11 abril N.° 5856 v-27 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Abril, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 13.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 28 de los Estatutos).

El Vicepresidente

e11 abril N.° 5799 v27 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).

3.° — Elección del Síndico y suplente, para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).

4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5640 v26 abril.

PIEDRARENA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 Mayo próximo a las 16.30 horas, en el local social, 25 de Mayo número 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1932|33.

2.° — Elección de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 abril N.° 5981 v14 mayo.

PIEDRARENA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo número 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital social emitido.

El Directorio

e21 abril N.° 5982 v14 mayo.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA — HOSPITAL ESPAÑOL

Belgrano 2975

CONVOCATORIA

Distinguido Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen N.° 672, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Interpretación dada por el Directorio al artículo 9.° del Estatuto.

3.° Elección por dos años, de seis vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato; de seis suplentes por igual tiempo, y dos suplentes por un año, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez que renunció y Pablo Guinea que pasó a titular.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Secretario

Art. 21. — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e21 abril N.° 6030 v28 abril

MEDIULANUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril corriente a las 17 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

11 abril N.° 5835 v28 abril

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA

Sociedad Anónima

Calle Nazca 2920

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 15 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General.

2.° — Elección del Síndico titular y suplente.

3.° — Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e14 abril N.° 5890 v30 abril.

MASCOTFOX SUDAMERICANA

S. A. de Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director Gerente

e10 abril N.° 5804 v26 abril

E. V. E. S.

Entidad Viajes Educativos Sociales

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5802 v26 abril

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1933, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años y un titular por un año, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 12 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5874 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes: señores Santiago E. Soulás y Carlos A. Tornquist y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes: doctor Eduardo A. Tornquist y señores Miguel Campomar y Luis Roque Drago.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes: señores Guillermo C. Pasman y Pedro Soulás.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

"LA FINANCIERA" SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Nacional de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Consideración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores suplentes, tres por dos años y uno por un año; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

Alberto J. Fernández, Director-Delegado. — Francisco E. Alfonso, Director-Presidente.
e13 abril N.° 5877 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de abril, a las 15 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y Cía.

Sociedad Anónima
Arenales 277 — Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril... de 1934.
Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e13 abril N.° 5875 v30 abril

GENERAL ELECTRIC (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de diez Directores, en reemplazo de igual número, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de al Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e12 abril N.° 5903 v28 abril.

C. O. S. Q. E.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934
El Directorio
e12 abril N.° 5850 v28 abril

Cía. TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1933, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio. (Artículo 17).

5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar cuatro Directores suplentes y elección de los mismos, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1934), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 20 de abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.
El Directorio
e11 abril N.° 5831 v27 abril

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo 300
Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes veintiocho de mayo de 1934, a las diez y media horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 300, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

A. A. Dodero, presidente.
e-23 abril N.° 5985 v-23 mayo.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS

SILVESTRE SOLARI, S. A.
Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, El Secretario del Directorio.
e12 abril N.° 5861 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 Mayo 1934, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1934.

2.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio al nombrar dos Directores interinos por ausencia de los titulares.

3.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio
e17 abril N.° 5.953 v4 mayo

BOURJOIS, SOC. ANON. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja social, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas.

El Director.

e12 abril N.° 5843 v26 abril.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea.

e12 abril N.° 5872 v28 abril.

DEPIETRI LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril, a las 16 horas, en el domicilio social, Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5873 v28 abril.

"EL CONDOR" CIA. ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

2.ª Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en local, Reconquista 336, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e16 abril N.° 5942 v26 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico suplente, y remuneración de los mismos por el ejercicio pasado.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 5901 v30 abril

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 21 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, e informe del Síndico.

Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea y de Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5868 v28 abril.

USINAS UNIDAS Ltda.

Territorios Neuquén y Río Negro

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de mayo próximo, a las 10 horas, en el local social Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Determinar el número de Directores titulares que compondrán el Directorio (artículo 13.°).

3.° Nombramiento de Directores titulares, según se resuelva el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de Banco, con 3 días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad (artículo 27.° Estatuto).

Buenos Aires, Abril 23 de 1934. — El Directorio

e24 abril N.° 5992 v12 mayo

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Alberto Sola, Juan P. Bosch y Domingo Fernández Behschtedt. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Belisario Peró y José Macedonio Canedo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e12 abril N.° 5870 v28 abril

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director adjunto para el ejercicio 1934.

4.° Elección de los dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de sus depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio

e9 abril N.° 5767 v25abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

2da. Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de los Estatutos, convoca por segunda vez, a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 28.°.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos sociales.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota — Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles, de 10 a 12 y 14 a 18 horas, menos Sábados.

El Directorio

e-14 abril N.° 5881 v-25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1934.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e10 abril N.° 5811 v26 abril.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347, del Código del Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1933.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente

e10 abril N.° 5812 v30 abril.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 9.30 horas, en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Aprobación y confirmación del reparto del dividendo.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5813 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL"

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 1236, 1er. piso, el Jueves 26 de abril, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1933.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

El Directorio.

e10 abril N.° 5775 v25 abril

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

El Consejo Directivo convoca a todos los Clubs afiliados con derecho a voto, para Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 21 horas, en la Secretaría de la entidad, calle Solís 160 -B-, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorizar la inversión de los fondos obtenidos por la solución favorable del pleito entablado a la Municipalidad de la Capital, por la devolución de impuestos cobrados indebidamente, en la adquisición o construcción de un local propio.

2.° — Designación de una Comisión compuesta por los señores César Viale, Pedro Nazar Anchorena, doctor Juan C. Palacios, Luis Lerena, Juan C. Gallegos y Gonzalo Sáenz, e integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Federación para que, con amplios poderes, lleve a la práctica su realización dentro del término de seis meses, autorizando al C. D. para ampliar este plazo si fuera necesario.

3.° — Designación de dos Delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

e21 abril N.° 6027 v30 abril.

TEXTILIA

Sociedad Anónima
Para la fabricación de sederías
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5808 v26 abril.

S. A. "PEGASANO LDA. CIA. DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1133, el día 7 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

El Secretario

e-19 abril N.° 5967 v-7 mayo

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 18 y 30 horas, en su edificio, calle Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección por término de mandato, de cuatro Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos, a efectos del depósito anticipado de títulos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5879 v30 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Belgrano N.° 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios año 1932 y año 1933.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5880 v30 abril

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de Utilidades y determinación de los emolumentos del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el período de dos años, y de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5736 v25 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934 en su local, calle 25 de Mayo, 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 5740 v 25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas en el local social calle Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección por un año de dos síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e9 abril N.° 5742 v25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, SUD AMERICANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 14 y 14 1|2, respectivamente, en el local Lavalle 1681, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc, en reemplazo del señor Aldo Sella, que no se hizo cargo de su puesto, a fin de que éste produzca el dictamen legal.

2.° Aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Saibene Etchegaray y Alfredo Numeriani, que renunciaron, Síndico y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

5.° Asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Directorio

e11 abril N.° 5830 v27 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria
Convocación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 25 de Abril, a las 18 horas, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° — Elección de 5 Consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° — Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son los señores: Ernesto Herbin, Juan de Beauchamp, Alberto Guerin, Mauricio Bruel, Dr. Mauricio Loubière.

Artículo 25 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires,.....Abril de 1934. —

El Presidente

e-14 abril N.° 5936 v-25 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

La Administración.

v-26 abril.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación para la construcción de pavimento

Llámase a licitación por el término de treinta días para el proyecto y construcción por cuenta de vecinos de pavimento liso en una extensión de cuarenta cuadras. — Las bases de licitación, planos y detalles se entregarán a los interesados en el Departamento Técnico de esta Municipalidad. — Cierre de la licitación, día 26 de Abril a las 18 horas.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 1934. — Pastor E. Schneider, presidente del H. Concejo; Feliciano Paz, contador a|c. secretaría.

v-26 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2.° semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja)

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

v-30 abril

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de ma-

teriales y herramientas para el Telégrafo", durante el año 1934.
Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.
v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.
Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento. 2.° piso.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934 — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e-28 de marzo v-27 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

(Belgrano 2322)

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.
La apertura de las propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.
Buenos Aires, Abril 8 de 1934.
El Director
v8 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, durante el año 1934, de los artículos referentes a los siguientes rubros:
Alimentos, medicamentos, drogas, artículos de laboratorio, útiles de farmacia instrumentos de cirugía y aparatos; menaje y cocina, materiales de conservación y reparación de edificios, artefactos eléctricos, ropería, herramientas, útiles y artículos de ferretería, forrajes, artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, Chaco, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.
Resistencia, Marzo 25 de 1934. — El Director.
v-25 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el corriente año, a la Colonia Nacional de Menores en Olivera, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, Combustibles, Vestuario, ropa blanca y de cama, Medicamentos, Utiles de Laboratorio, Farmacia, Instrumentos de Cirugía, Rayos X y Artículos de Fotografía, Menaje y Cocina, Artículos de Escritorio, Libros y Formularios, Muebles y sus reparaciones, Materiales de conservación y reparación de edificios; Herramientas y materiales de Talleres, Artículos de la labranza, Semillas, Lavado, Artículos de mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, Material de enseñanza.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, Capital Federal, el 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y de los que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección de la Colonia en Olivera y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.
Olivera, Abril 22 de 1934. — El Director.
v-22 mayo

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED EN OPEN DOOR

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el abastecimiento durante los siete meses restantes del presente año, a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, en Open Door, de los artículos relativos a los siguiente rubros: comestibles: leche de vaca, fósforos; papel de fumar; ropería; zapatería; materiales de construcción; herramientas; útiles de labranza; forrajes; semillas, lavado (para fabricar jabón); bazar; menaje; medicamentos; útiles de farmacia; laboratorio y cirugía; de escritorio; y talabartería.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 22 de mayo del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno y los que concurran al acto, de acuerdo con lospliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento en Open Door y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.
Open Door, Abril 22 de 1934.
El Vicedirector
v22 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Córdoba, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, vestuario, ropa blanca, etc.; medicamentos, rayos X, odontología, menaje y cocina, artículos de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, materiales de reparación y conservación de edificios; artículos de electricidad, artículos varios, forrajes.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en Bell Ville, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.
Bell Ville, Marzo 25 de 1934. — El Director.
v-25 abril.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la impresión y encuadernación de la Memoria de este Ministerio, período 1933 - 34. — Para la adquisición de una máquina de calcular nuevo modelo. — Para la venta de una máquina de calcular "Mercedes Euckiid" modelo 8, completa, con pie.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.
Memoria del Ministerio, el 15 de Mayo a las 14 horas.
Adquisición máquina de calcular, el 15 de Mayo a las 15 horas.
Venta máquina calcular, el 15 de Mayo a las 16 horas.
Los pliegos de bases y condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.
Buenos Aires, Abril 15 de 1934.
El Director de Administración.
v-15 mayo.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.
El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).
Secretario General
v26 abril

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de uniformes y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, para el año 1934, de conformidad al Pliego de Condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.
Ernesto B. Pintos, Secretario General de la Dirección General de Aduanas.
v-14 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 16.557-D-1933

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 14 horas del 29 de Mayo próximo, para la adquisición del material escolar necesarios a las escuelas de la Repartición, existentes, ampliaciones de éstas y de reciente creación, en el presente curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en la Dirección Administrativa — Charcas 1670.
El Secretario General
e23 abril v29 mayo.

Exp. 944-D-1934

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 10 horas del 26 de Mayo próximo para la provisión de material necesario a la construcción de sillas plegadizas con destino a las Escuelas al Aire Libre, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se aprueba. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.
El Secretario General
e23 abril v26 mayo.

Exp. 18.719-D-1933

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días contados hasta las 14 horas del 23 de Mayo próximo, para la adquisición de mobiliario necesario a las escuelas existentes, ampliación de éstas y de reciente creación en el presente curso, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.
El Secretario General
e23 abrli v23 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, hasta el día 26 del corriente, para proveer a este establecimiento durante el mes de mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Verduras y frutas:

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
4 docenas de ajíes morrones.
20 apios cultivados.
10 kgs. de arvejas.
30 kgs. de batatas.
2 docenas de berenjenas.
4 docenas de brécoles.
15 kgs. de chauchas.
60 kilos de cebollas.
20 atados de espárragos.
28 docenas de atados de espinacas.
30 docenas de naranjas, de 1.ª.
30 docenas de lechugas.
86 docenas de bananas, de 1.ª.
42 docenas de nabos.
42 docenas de puerros.
15 atados de perejil.
16 atados de albahaca.
250 kgs. de repollos crespos.
15 atados de radichas.
4 docenas de tomates, grandes y sanos.
42 docenas de zanahorias.
20 kgs. de zapallo de angola, bien sazonado.
2 docenas de zapallitos.
10 docenas de manzanas de cocinar.
16 docenas de duraznos, de 1.ª.
20 docenas de mandarinas, de 1.ª.
50 kgs. de uvas de moscatel, de 1.ª.

Lavado y planchado de ropa:

450 blusas de brin.
40 blusas de cocinero.

300 bolsitas para ropa.
160 camisas de plancha.
250 camisas de diario.
250 camisetas.
250 calzoncillos.
140 colchas.
50 cuellos.
45 delantales de cocina.
60 delantales azules.
550 fundas.
160 guardapolvos.
10 manteles.
500 pañuelos.
400 pantalones de brin
400 pares de medias.
380 repasadores.
700 servilletas.
250 sábanas.
300 toallas de baño.
700 toallas de mano.
4 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 26 del corriente, a las 14 horas, y deberán estar de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.
v-26 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Pasco 2113

Licitación privada a realizarse el día 30 de abril, a las 15 horas, para la provisión al Establecimiento de:

Una cocina económica, central, de 3.00 metros de largo por 1.20 metros de ancho, de dos hogares, en condiciones de quemar petróleo, con cuatro hornos, tres hornallas con sus anillos y tapas correspondientes, conducto de humo central, p/ancha de hierro fundido de 0.032 de espesor, que permita su libre dilatación, con baranda de hierro o caño pulido, instalación de agua caliente a un intermediario que está funcionando con la cocina actual.

Los hornos serán de chapa negra de 0.003 m|m. de espesor y con refuerzos escuadras de 0.005 m|m., sus dimensiones de 0.35 de alto por 0.50 de ancho, y que pasen de frente a frente, o sea sin fondo.

Los hogares deberán ser todo de ladrillos y tierra refractaria; los pisos de chapa de 0.012 m|m., y las puertas de 0.003 m|m., tendrán para fuego apropiado con una contra puerta en la parte interna, relleno de amianto y los dos frentes de la cocina, que no tendrán calienta platos, serán revestidos con magnesia plástica de amianto, para evitar la irradiación de calor; instalada con su correspondiente tanque de petróleo y lista para funcionar, debiendo ser entregada para su uso en el término de 60 días de aceptada la propuesta.

El que resulte adjudicatario deberán depositar, como garantía, el 10 o|o del importe de la propuesta aceptada.

Por más datos dirigirse a la Oficina Técnica del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.
Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
v30 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente número 6 -L- 1934.

De conformidad con la autorización conferida por S. Decreto número 39.291 de fecha 28 de Marzo último, llámase a licitación privada hasta el día 27 de Abril 1934 a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución con destino a la terminación del "Local para ponederas de invierno", de los materiales que se detallan:

5.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas.
15.000 kilos cemento Portland, en bolsas de papel.
20 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.
1.500 mt. lin. pino tea de 50,80 x 50,80 mm.
1.500 mt. lin. pino tea de 50,80 x 76,20 mm.
1.000 mt. lin. pino tea de 76,20 x 76,20 mm.
200 tirantes tea de 50,80 x 50,80 mm. x 3,50 mts. largo c|u.
40 tirantes tea de 50,80 x 152,40 mm. x 8,00 mts. largo c|u.
2.000 mt. lin. pino Sprus de 25,4 x 50,80 mm.
170 postes de Curupay, de 76,20 x 76,20 mm. x 1 metro largo.
600 metros cuadrados metal desplegado sin nervadura, número 26, de mts. 0,60 x 2,50.
20 rollos de 40 kilos c|u. alambre galvanizado número 14.
26 chapas hierro galvanizado de mts. 0,50; 80 m x 0,60; 96 x 3,17 mm.
15 kilos tirafondos de 9,52 x 127 mm.
2 kilos arandelas hierro para los tirafondos.
70 roldanas H.° F.° Gdo., polea de caballete de 30 mm. para banderolas.
70 roldanas H.° F° Fdo., polea de 50 mm. c| caballete, para ser colocadas de costado en banderolas.
6 tees H.° Gdo. con empalme curvado de 19,06 mm.
80 kilos hierro U de 20 x 10 x 3 mm.
100 boquillas H.° Gdo. de 19,06 mm. p| caño medio pesado.
100 contratuercas H.° Gdo. 19,06 mm. p| caño medio pesado.
150 metros caño acero medio pesado s| costura de 19,06 mm.
10 cajas esprague, esmaltadas, octogonales de 80 mm. para caños medio pesados de 19,06 mm.
500 metros alambre aislado a 1.000 V. goma negra, trenzado cáñamo embreado de 1 mm. sección.
300 metros alambre aislado a 1.000 V. goma negra, doble trenzado, cáñamo embreado, para intemperie, 10 mm. sección.
10 receptáculos porcelana para cielorrasos, rosca Edison, tipo E. 088 de la G. E.
10 rosetas de madera para los receptáculos anteriores.
4 interruptores rotativos, simples, de porcelana 5 amp.
1 interruptor a cuchilla, doble vía, corte rápido, 10 amp.
1 reloj a cuerda para interrupción y contacto de luz a horario para 5 ó 10 amp. C. C. 220 V.
3 termómetros avisadores "Richard" o similares de 10.° a 50.°.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado en las planillas que provee el Establecimiento o quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones sellado y firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación expediente N.° 6 -L- 934".

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado, en las oficinas de Secretaría, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director de la Institución y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 13 a 17, horas.

Teléfono U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario
e20 abril v. 27 abril.

UNIVERSIDAD DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación

Rosario, Abril 12 de 1934.

Vista la resolución del señor Interventor Nacional en la Universidad del Litoral, de fecha 15 de Marzo último, recaída en nota número 99, letra I., de esta Facultad, y atenta la autorización conferida en su artículo 2.°;

El Delegado del Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores,

RESUELVE:

1.° — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de rádium elemento, al Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, anexo a esta Facultad, hasta alcanzar la cantidad de dicha substancia adquirible, por valor de treinta mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 30.000.—) dispuesta para ese objeto.

2.° — En dicha suma deberá comprenderse además de la cantidad precisada de radium, el valor de la certificación que acredite su calidad, y todo otro gasto que demande, como transporte, seguro, etc., hasta ser entregado en el Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario anexo.

3.° — Fíjase el día 12 de Mayo próximo, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de esta Facultad, y los que se abrirán en presencia del señor Secretario Técnico, Contador y demás interesados que deseen concurrir al acto, dejándose debida constancia en acta, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en la lista que va agregada al pliego de condiciones, el cual podrá solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad.

4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría, a sus efectos.

Delegado del Interventor.
Secretario-técnico
v21 mayo.

"CONSEJO NACIONAL .... DE EDUCACION"

Expte. 26580-C-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela N.° 79 de "Villa Berthet" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General
v22 mayo

Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultaneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General.
v4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General
v15 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harina y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca, lavado de ropas, pan, pescados y tejidos y confecciones, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. —
El Contador
v-3 mayo

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de mayo próximo, a las 9 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, leche y manteca y algodón hidrófilo, con destino al consumo de este Instituto, durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
v-12 mayo.

Ministerio de Guerra

Licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934:

Hora 13. — "Construcción de un Pabellón Enfermería y Galería de Comunicación", en el Colegio Militar de la Nación, en San Martín. — (Presupuesto Oficial: $ 110.025.78 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. —
Luis E. Schulze, Coronel Secretario.
v11 mayo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281. 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón para "Prisión Anexo al Cuartel de Marinería" en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por 1 ejemplar de las cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado

de igual clase de ($ 2.—) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días subsiguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del de su propuesta, el que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el artículo 3.°, podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (140) ciento cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 150.—) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

v-25 abril.

Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las Instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Ría Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval; en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen en hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución se hace necesaria para conseguirlos; podrán solicitar a la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase, de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización de Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen se entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las características generales que se establecen en los planos que se suministren; los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, cloriadores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva detallada de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un (5 o|o) quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para resarcirse de las pérdidas originadas, de las cuales le Empresa se mantiene responsable.

Art. 13 — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación, filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe propuesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

Ministerio de Agricultura

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, dibujo y distintas drogas con destino a la Dirección de Tierras, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1934, a las 15 horas.

Horacio Ibalurcia, Director de Administración.

e25 abril v 27 abril

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la construcción de pluviómetros, soportes y probetas, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de mayo de 1934, a las 15 y 30 horas.
Horacio Ibalurcia, Director de Administración.

e23 abril v27 abril

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: maderas (pliego 2.502); víveres frescos (pliego 2.503); Trépanos (pliego 2.504); chapas varias (pliego 2.505); material eléctrico (pliego 2.506); caños y accesorios (pliego 2.507).
Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-11 mayo

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo de 1934 de 14 a 15 horas por: eyectores, polvos químicos, etc., (Pliego 2509); cañerías y accesorios (2510); bombas centrífugas (2511); carburo de calcio (2512); cemento (2513). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1934 a las 14 horas, por caños y piezas galvanizadas (Pliego 2508). — Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).
Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para el 18 mayo 1934, de 14 a 14.15 horas, por: cañería y accesorios (Pliego 2515); clavos, bulones, etc (2516). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

v18 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinos Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4,500 K. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón N.° 3 de la Cárcel de Contraventores. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura. Balcarce 278 — 1er. piso, (Capital Federal), previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e20 abril — v21 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la demolición de las construcciones existentes en la manzana limitada por las calles Moreno, Lima, Aroma y Av. 9 de Julio de esta Capital, en la que será emplazado el nuevo edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas, en un todo de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 1er. piso), previo pago de la suma de $ 5.00 m|n.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados por el señor Escribano General de Gobierno en el despacho del Señor Director General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso).

e-21 abril-v-22 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 5693-DC-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos industriales, asfaltos, betún bleck mineral y varios, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1940, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de mayo de 1934, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e20 abril — v28 abril

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Junín a Chacabuco. Longitud Kms. 50.138, Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año, $ 13.613.
Hasta el día 20 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Mercedes, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-19 abril v-26 abril

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Casilda. Desagües desde Progresivas 34.400 hasta Casilda, Provincia de Santa Fe, $ 6.040,—.
Hasta el día 20 del corriente mes en el Juzgado Federal de Santa Fe de 8 a 12 horas, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v26 abril

Licitación Pública de las obras del puente sobre el Río Picún Leufú, en el camino de Collón Curá a Neuquén, por Sañicó y Piedra del Aguila. — $ 15.201.— 3er. llamado.
Hasta el día 23 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 30 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v30 abril.

Licitación pública de las obras del camino le Malbrán a Argentina, entre progresivas 5,425,25 y 17,000. — Provincia de Santiago del Estero. — Ley 11.658. — $ 28.113.—
Hasta el día 8 de mayo próximo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 14 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-23 abril v-30 abril.
e-7 enero v-14 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Malbrán a Argentina, entre progresivas 17,000 y 26,256. — Provincia de Santiago del Estero. — $ 36.310.
Hasta el día 8 de mayo próximo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 14 del precitado mes, a las 16, horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-23 abril v-30 abril.
e-7 enero v-14 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.
Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Brandsen a Monte. Longitud Kms. 76,550. — Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 42.473.
Hasta el día 26 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 3 del mes de Mayo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-30 abril

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Rosario y Córdoba, tramo Capitán Sarmiento, Arrecifes y puentes sobre los arroyos La Horqueta, Helves, Luna, Gómez y sobre el río Arrecifes. — Ley 11.658, pesos 2.235,628.
Hasta el día 7 de Mayo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 de Mayo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-21 abril-v-27 abril.
e-7 mayo-v-14 mayo.

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento del camino de Posadas a Ituzaingó, tramo Posadas-Itaembe por San Isidro-20 llamado, pesos 9.446.
Hasta el día 4 de Mayo en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 11 de Mayo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-25 abril-v-11 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco por Angélica, tramo Santo Tomé-Sa Pereyra, Km. O. a Km. 59.600, Provincia de Santa Fe, $ 3.721,607, hasta el día 25 de Abril en el Juzgado Federal de Santa Fe, (de 8 a 12 horas) o para el día 2 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-25 abril-v-2 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a General Uriburu y Campana, tramo Chivilcoy Mercedes, sección O a 24,074 — Ley 11.658, $ 252.077.—.
Hasta el día 7 de mayo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 de mayo, a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 abril — v30 abril
e8 mayo — v14 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Francisco, Sección El Tío a San Francisco. Ley 11.658, $ 1.847.739,—
Hasta el día 7 de mayo, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 14 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-24 abril v-30 abril
e-8 mayo v-14 mayo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4.500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.
Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 253|34

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora de boletos para Ferrocarril.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 21 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El Pliego N.° 253|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e-20 abril v-21 mayo

O. C. 465|34. — Llámase a licitación pública para la adquisición de equipo para la fabricación de bulones, remaches, tuercas, etc., de acuerdo con las características y demás condiciones del pliego N.° 465|34.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Lictiaciones, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El referido pliego puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 5.00 m|n., cada uno. — La Administración.

e-21 abril-v-22 mayo.

O. C. 238|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para instalaciones sanitarias, (caños, codos, etc., de hierro fundido; caños, codos, tees, etc., de material vítreo; inodoros, piletas, depósitos automáticos, etc.,)

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 23 de Mayo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, N.° 238|34, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 18 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-21 abril-v-23 mayo.

O. C. 290|34. —

Llámase a licitación pública para la provisión de varillas y postes con fecha de apertura al 22 de Mayo de 1934 expediente O. C. 290|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-21 abril-v-22 mayo.

O. C. 312-33-A-1. — O. C. 1010-33-A-1. — O. C. 343-34. — O. C. 1012|33-A-1. — O. C. 345-34. — O. C. 1083-33-A-1. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

14 de Mayo de 1934. — Accesorios de hierro fundido, maleable, galvanizado (O. C. 312-33-A-1).

15 de Mayo de 1934. — Materiales para fundición (plombajina, clavos, tierra y ladrillos) - O. C. 1010-33-A-1 .

16 de Mayo de 1934. — Masilla, barnices, pinturas preparadas y esmaltes. (O. C. 343-34).

17 de Mayo de 1934. — Estaño en lingotes (O. C. 1012-33-A-1).

18 de Mayo de 1934. — Acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas (O. C. 345-34).

21 de Mayo de 1934. - - Hierro galvanizado, en chapas canaleta. (O. C. 1083-33-A-1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
v-21 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33 A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—
Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).
2 mayo 1934—
Plomos para vagones (pliego número 149-34).
3 mayo 1934—
Cemento portland (pliego N.° 174-34).
4 mayo 1934—
Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).
7 mayo 1934—
Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al **Ingeniero Manuel J. Victoria**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por resolución N.° 2258, por la suma de $ 14.265,27 moneda nacional, por los conceptos que la misma determina, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.— e18 abril s|p|p N.° 387 v28 abril

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos Hugo Basso, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo de ($ 308 m|n.) trescientos ocho pesos moneda nacional, formalizado en la resolución N.° 426 de fecha 24 de Enero del año en curso, en concepto de pagos irregulares de sueldos efectuados durante la época en que desempeñó funciones de Jefe de Contaduría y Tesorero del Departamento Nacional de Higiene. Previénese que en caso de incumplimiento se harán efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley 428. (Causa Fiscal N.° 13|934). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 388-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Godoy**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Puerto Candiotti, Distrito 5.° Santa Fe", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 190,39 m|n., importe del déficit que dejó en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, gastos de edictos y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 21|1934.) — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 389-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas, ex empleados de la Dirección de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma las sumas que se expresan: Germán Rosales ($ 8.517,98), Ciro V. Ramírez (571,38), Aureliano Polanco ($ 23.520,47). Solidariamente con el anterior: Reginaldo García Bilbao (hasta 15.752,16), Ciro V. Ramírez (pesos 1.124,33), Leonor S. Cuello (pesos 4.416,98), Camilo Rodríguez ($ 1.143,18 m|n.) En calidad de fiadores, en el mismo plazo y bajo igual apercibimiento: Ventura Poblete (hasta $ 3.000), Celestino Rosales (1.000), Sucesores de Juan M. Carbajal (1.000), Alfredo Delgado Riveros y Diógenes V. Ponte por el importe de las deudas de su afianzado C. V. Ramírez, José Aguilera (hasta pesos 5.000 m|n.) Concepción R. V. de Polanco (10.000), Ramón W. González (1000) y Justo M. Moya por el total de la deuda de su afianzado C. Rodríguez

Las deudas de que se trata han sido originadas con motivo del déficit comprobado en la cabecera del Distrito 9.° de la Dirección de Correos. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 90.
e-25 abril N.° 390-s.p.p.-v-7 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Pedro Antonio Moreno y Juan Izzo, para que en el término de diez días, contando de la primera publicación de este edicto, contesten los cargos que se le formalizan por Resolución N.° 1183|934, por las sumas de $ 22.90 y 8.05 m|n., en concepto de pasajes otorgados indebidamente en carácter de ex Gobernador del Neuquén y ex Comisario de Policía de Santa Cruz, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e-25 abril N.° 391-s.p.p.-v-7 mayo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota N.° 841-A-934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: B. Isle; paquete 1730; fecha de entrada al puerto, año 1925; 1 (una) escopeta.

El Jefe
v-12 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley número 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Hilarión Giménez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — El secretario.

v29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley número 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Lúquez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — El secretario.

v29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Baldoni, que** deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Secretario.

v-21mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Santiago Hurmvezian** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Echenique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Castro** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Prudencio Guevara**, que deben apersonares al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Lombardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolomé Polina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Secretario
v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.
v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Secretario **v-11 mayo.**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Lotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Secretario.
v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.
El Secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cerri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. —
El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este **edicto, se hace saber a todos los que** tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**. que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —
El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —
El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lopez Celerro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —
El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Alfano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.
El Secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.
El Secretario
v17 **abril**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Depaul (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.
El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en concepto de indemnización en la Caja** de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de **Accidentes del Trabajo, Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de qué fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Borra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Seberiano Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Angel F. Gómez**, que deben apersonarse al domicil o de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a los señores **Sabasta y Fromaget**, por el término de tres días, a contar desde el primer anuncio del presente, que en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo en la suma de cuarenta y cinco pesos m|n., Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.
e-25 abril N.º 00.522-v-27 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber al señor **Manuel Nieves**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal Don Alfredo Calvo en la suma de treinta pesos moneda nacional. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e-25 abril N.° 0.523-s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Scariz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 abril N.° 570 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmbeg, Parroquia 21 B, manzana 506, Parcela 4, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 574 s|p.p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **León Alberto Bouvier**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación:

Buenos Aires, Mayo 5 de 1933.

Y Vistos:

Por ello resuelvo que don León Alberto Bouvier, pague al actor dentro de diez días la suma de diez y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Notifique Gaviña o Bacía. — Repónganse los sellos y archívese. — Eduardo Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — J. M. Suárez Videla, secretario.

e25 abril N.° 530 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Carlos Prada** para que comparezca ante S. V. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno para que lo represente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 532 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Rodolfo Ruppel** para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 533 s|p p. v27 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Pedro B. Jofre**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del importe de patente del año 1933, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 534 s|p|p. v4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Máximo Pacheco**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Máximo Pacheco, apremio"; bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Secretaría, Rosario, Abril 7 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e25 abril N.° 535 s|p|p. v14 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Ciudad, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a los señores **Marcelino, Cazeneuve y Federico W. Franck**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos caratulados "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra Marcelino Cazenueve y Federico W. Franck - Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarles como defensor, al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Abril 7 de 1934. Angel M. Ruiz, secretario.

e25 abril N.° 536 s|p|p. v14 mayo.

Por dihposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno,, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Buenaventura del Castillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 544 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Narzisenfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 545 s|p|p. v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 abril N.° 546 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique M. Barbosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 abril N.° 547 s|p|p. vy4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **E. Danon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 294, del C. P., que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 548 s|p|p. v14 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Iglesias**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 549 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Portal**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 550 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutí, se cita, llama y emplaza a **César Falle, Isidoro Strejilevich, Eliseo Parodi, Armando Parascándalo, Moisés Essayag, Juan Cadol o Robinsón, y Constantino González**, procesados por defraudación; **Lucio González, Francisco Sebastiano, Angel Franco Vulpes y Roque C. Bruzzesi, por quiebra; Fernando Pía**, por estafa; **Raúl Rolón y Pascual Oliva (a) "el Negro"**, por hurto, y **Leopoldo Adolfo Logarzo**, por abuso de armas; para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 abril N.° 551 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido Martínez y Constante Piñero**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 abril N.° 552 s|p|p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Ciudad, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a los señores **Alberto y Ricardo Salazar**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos seguidos por el señor Procurador Fiscal, doctor Julio E. Navarro, en representación del Fisco Nacional, sobre apremio, bajo apercibimiento de designarles como defensor al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario Abril 17 de 1934. — Belisario Vera Barros, secretario.

e25 abril N.° 00537 s|p.p. v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, parcela 1, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 00538 s|p.p. v14 mayo.

El Juez doctor Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don León Alfredo Lso, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 35.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e23 abril N.° 00539 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Balsebre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 abril N.° 00541 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Britos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 00542 s|p.p. v14 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lazar Hoolf y Cía.**, para que comparezcan ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del sûscrito, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo representen si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e25 abril N.° 537 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. E. Williams, se hace saber por el término de cinco días, que ha quedado constituída la Sociedad Comercial denominada "Suizo-Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con el contrato siguiente:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se ha convenido lo que sigue entre los señores Arturo Bosshard, suizo, domiciliado en Bernal, 9 de Julio 190, José Kopinsky, brasileño, domiciliado en Buenos Aires, Superí 1459 y Luis Schönfeld, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Estomba 2906, todos mayores de edad y casados, el último actuando en su calidad de apoderado especial de "Safico, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", con domicilio en Buenos Aires, Corrientes 222, para la misma, conforme al poder especial extendido el día 24 de Marzo de 1934, ante el escribano Luis S. Sanguinetti, al folio 93 del Registro 86 de su adscripción: Primero: Queda constituída una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Suizo-Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Segundo: La sociedad establece su domicilio en esta Capital, actualmente calle Victoria 1380 y podrá establecer sucursales o agencias con o sin capital determinado en cualquier punto de la República o del extranjero. Tercero: El plazo de duración de la sociedad, será por tiempo indeterminado. Cuarto: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación y venta de géneros y tejidos de seda, sea pura o artificial, lana, algodón y otras materias del ramo, por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de poder también comerciar en otros renglones, afines. Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y será aportado por los socios como sigue: el Sr. Bosshard, 513 cuotas en bienes que no son dinero, en la siguiente forma: 300 cuotas por las existencias actuales de su fábrica instalada en Quilmes, calle Olavarría 21 y por todos los derechos y acciones que como locatario y acreedor hipotecario le corresponden según escritura pública número 58, otorgada en La Plata el 6 de Octubre de 1933 con Don Arnoldo Broeders ante el Escribano Rodolfo Porro, a cargo del Registro 283, transferencia que el señor Bosshard hace por la presente conforme al artículo undécimo de la escritura de contrato de locación otorgada por las mismas partes ante el mismo escribano en el mismo lugar y fecha y transcripta en la escritura arriba citada, - y 213 cuotas por otras maquinarias y accesorios a entregar con destino a la ampliación de dicha fábrica; la sociedad Safico, 483 cuotas en dinero, y el Señor Kopinsky 4 cuotas también en dinero. De los aportes integrados 300 cuotas por el Sr. Bosshard, 280 cuotas por Safico y 4 cuotas por el Sr. Kopinsky. **El saldo** hasta la integración total de las cuotas será entregado por los socios respectivos a medida que lo requieran las **necesidades de la sociedad, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 1934.** El valor de trescientos mil pesos asignados a los bienes entregados **por el** S.. Bosshard y el de doscientos trece mil pesos que debe entregar el mismo, también en bienes que no son dinero, se justifica por el valor de los derechos y acciones arriba mencionados y de las maquinarias, accesorios, herramientas, instalaciones, mercaderías, marcas, muebles y útiles, según detalle que constan en el inventario firmado y aceptado por las partes, todo ello por ser su valor venal en plaza el justipreciado en este contrato de sociedad y atento a las útilidades que comercialmente con su explotación puedan obtenerse y por haberse estimado dicho valor en relación a su costo. Sexto: La Gerencia de la sociedad, será desempeñada por el socio Bosshard y el Sr. Pedro Weil, argentino, soltero, domiciliado en esta Capital, Corrientes 222, mayor de edad, quienes tendrán los más amplios poderes de administración con mandato general aún aquéllos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil, requiere poder especial, no pudiendo, sin embargo, comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto para el cual se ha constituído, ni constituirla en garantía de las operaciones particulares de los socios, ni extraños a la sociedad. Los gerentes podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluídos los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, podrán constituir prendas comerciales y agrarias (Ley 9644), otorgar poderes especiales y generales y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. En caso de divergencia suscitadas entre los gerentes respecto a la administración de la sociedad, éstas serán resueltas por la mayoría de las cuotas sociales, Séptimo: Los gerentes actuarán válidamente firmando los actos y obligaciones emanadas de la sociedad separada e indistintamente y gozarán de un sueldo mensual de tres mil pesos, el Sr. Bosshard y quinientos el Sr. Weil, el que se cargará a "Gastos Generales". Octavo: El ejercicio social, correrá del 1.° de Septiembre al 31 de Agosto. La contabilidad de la sociedad y sus balances deberán practicarse conforme a las disposiciones del Código de Comercio, cuyo estricto cumplimiento deberán observar los socios, quienes podrán desempeñar, individualmente, funciones fiscalizadoras, en la medida que crean conveniente. Noveno: Para los actos enumerados en el art. 17 de la Ley 11.645 y en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá una mayoría de votos de tres cuartas partes de las cuotas sociales, en cuanto no sea de aplicación el apartado 1.° del art. 18. de la Ley 11.645. Décimo: En el caso de que se resuelva el aumento de capital, los socios actuales tendrán la preferencia para suscribir el nuevo capital proporcionalmente a las cuotas que poseen. Décimo-primero: La sociedad podrá transformarse en otra de cualquier tipo, sin que ello implique la constitución de una nueva entidad mercantil. Décimo segundo: Los resultados de los ejercicios arrojados por el balance comercial sean beneficios o pérdidas, se distribuirán o soportarán en la proporción que resulte del capital suscripto, pero Safico, recibirá anualmente, en retribución de sus trabajos de fundación, organización y vigilancia financiera de la sociedad, una comisión de m$n. 24.000.— en cuotas semestrales, la que se cargará a "Gastos Generales". En caso de que del balance anual resulten beneficios, al distribuirse los mismos a los socios, la parte de utilidad que corresponda a Safico, será disminuída por el importe de la comisión cobrada en el año. **Décimo** tercero: Una vez formado el fondo de reserva legal conforme al art. 20 de la Ley 11.645, se deducirá el diez por ciento de dichos beneficios hasta constituir **una reserva libre del diez por ciento del capital. Las máquinas se amortizarán por lo menos a razón de 10 o|o anuales. Décimo cuarto: Cualquier socio tendrá a partir del 1.° de Septiembre de 1936, derecho para requerir la disolución,** liquidación y partición dela sociedad, en caso de que un balance anual acusara una pérdida del treinta por ciento o más del capital social, pero este derecho deberá ejercitarse indefectiblemente dentro de los seis meses subsiguientes, del que se da a conocer el referido balance. Décimo quinto: en el caso de que la sociedad deba liquidarse por cualquier causa, ésta deberá efectuarse por los gerentes, enajenándose, globalmente y en un sólo block el fondo de comercio, y estableciéndose opción en favor de los socios, respecto a extraños para la adquisición a igual precio de dicho fondo, debiendo abonarse el precio de adquisición en el plazo de un año, con un interés del siete por ciento anual, que se pagará a los socios que no desearen continuar con los negocios de la sociedad. Décimo sexto: Para el caso de fallecimiento, quiebra o adjudicación de bienes del socio y gerente Bosshard, se estipula lo siguiente: 1) Safico, tendrá la opción de comprar de los sucesores o representantes legales del causante 30 cuotas al valor que resulte del último balance aprobado, y desde entonces bastará para la designación de gerentes la simple mayoría de votos. Dicha opción será ejercitada por Safico, depositando a la orden de la sucesión, quiebra o adjudicación del causante la suma correspondiente, y al efectuarse este depósito, automáticamente, sin otro requisito, Safico quedará como dueña de las cuotas, pudiendo ejercitar todos los derechos que a ellas correspondan. 2) Los sucesores o representantes legales del socio Bosshard, tendrán opción a proseguir como socios o exigir de Safico que les compre sus cuotas al valor del último balance aprobado, debiendo ejercerse dicha opción dentro de 180 días de producido el caso. En el primer caso deben unificar su representación en una persona que sea comerciante versado en esta índole de negocios, y sea aceptada por Safico, y si Safico no acepta la persona designada, los interesados podrán recurrir al árbitro (art. 17) quien laudará definitivamente. En el segundo caso, Safico podrá denegar la compra, pero entonces se procederá a la liquidación de la Sociedad. Lo estipulado bajo 2), rige también viceversa, para el caso de quiebra o adjudicación de bienes del socio Safico. Décimo séptimo: Toda duda o divergencia de cualquier clase que sea que surja entre las partes sobre las cláusulas de este contrato o su cumplimiento será dirimida por el señor Leopoldo Lewin, chileno, domiciliado en esta Capital, Zabala 2161, como árbitro único arbitrador amigable componedor, y éste será reemplazado, en caso que no quisiera o no pudiera laudar, por el señor Félix Haase, alemán, domiciliado en esta Capital, Gorostiaga 2115. Las partes se comprometen a acatar el laudo del árbitro renunciando a todo recurso contra el mismo incluída la acción de nulidad. Si no obstante lo expuesto alguna de las partes pretendiera alzarse contra el laudo, deberá depositar previamente a la orden judicial la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de que las partes invoquen ante la justicia el carácter irrecurrible del laudo y la renuncia a la acción de nulidad para que tan pronto como la justicia reconozca tal carácter y renuncia, dicha suma pertenezca a título de pena a las otras partes que no se alzaron del laudo. Décimooctavo: A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial, incluyendo notificaciones y emplazamientos judiciales, en esta Capital, los señores Bosshard y Kopinsky en la calle Victoria 1380 y Safico en la calle **Corrientes 222. Las partes convienen** en autorizar al Procurador Enrique D. Sanguinetti para que tramite la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, publicación y demás formalidades exigidas **por la ley. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — A. Bosshard. — L. Schönfeld. — José Kopinsky.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Roberto Dávison Vivanco, secretario.

e-21 abril N.° 5.980-v-26 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a don **Víctor Nicolás Pensa**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Autos y Vistos:

No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo, en la suma de veinte y cinco pesos moneda nacional. — Atilio Gamenara Rasore,

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 525 s|p.p. v27 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección Primera de la Capital, hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Darío Bonacosa**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Autos y Vistos:

No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, falla esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la Ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo, en la suma de sesenta pesos moneda nacional. — Trábese la inhibición general que se solicita y ofíciese al Registro de la Propiedad. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e25 abril N.° 526 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Santiago Aladro**, a fin de que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional bajo apercibimiento de nombrarle defensor, que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e25 abril N.° 527 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Máximo de Olaso**, a fin de que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — D. Santillán Villar, secretario.

e25 abril N.° 528 s|p.p. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se intima a don **Pedro Miquelarena**, a fin de que dentro del término de tres días, comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e25 abril N.° 529 s|p.p v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Lorenzo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 509 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Aybar Augier, procesado por el delito de hurto,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 471 s|p|p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza mera publicación del presente, a **José Rosario Ramos Giménez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril N.° 506 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Reparaz,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Sadí Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-25 abril N.° 00553 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Daniel Romano,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

e-25 abril N.° 00554 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Izzo,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00555 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Régulo A. Villar,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-25 abril N.° 00556 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alberto Brown,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00557 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Seganof,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril.....de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-25 abril N.° 00558 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Benadiva,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-25 abril N.° 00559 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Rodríguez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-25 abril N.° 00560 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sifuentes,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-25 abril N.° 00561 s|.p.p. v-14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Peñate,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 abril N.° 562 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Pracias,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 563 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Robitschek,** procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 564 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Leandro Míguez o Retes,** procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 565 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teófilo, Marcos y Emilio Arazi,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 566 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcides Gabriel Anchieri,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 567 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Luis Delnero, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 abril N.° 568 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Lastra,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 abril N.° 569 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, Parcela 3, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 573 s|p.p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Foster,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 abril N.° 571 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios de la finca calle Olazábal entre Plaza y Holmberg, Parroquia 21 B, manzana 506, Parcela 2, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e25 abril N.° 572 s|p.p. v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección Primera, hace saber a don **Luis J. Sivori,** por el término de tres días, a contar desde la primera publicación, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo el apremiado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de acuerdo con el artículo 319 de la ley de apremio citada, mandando vender el bien embargado y con su producto hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Cobrador Fiscal don Alfredo Calvo en la suma de treinta pesos m|n. — Atilio Gamenara Rasore.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Atilio Gamenara Rasore, Juez de Paz.

e-25 abril N.° 0.524-v-27 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Principe**, procesado por el delito de complicidad de hurtos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis Doinel, secretario.

e18 abril N.° 515 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 493 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campilongo (a) "Neo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-18 abril N.° 494 s|.p.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Belies**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril..... de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e-18 abril N.° 495 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gumersindo Vidal López**, procesado por el delito de complicidad de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 496 s|.p.p. v-24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Steremberg**, procesado por el delito de complicidad e instigación en el delito de tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-18 abril N.° 497 s|.p|.p. v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 498 s|.p.p. v-24 mayo

El Juez de Paz de la Sección 23, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Pablo Eugenio Lapain**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Delmiro García, Juez de Paz.

e18 abril s|p|p N.° 480 v23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Collingwood**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 511 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín G. Ferreiro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 512 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Santos Franganillo**, para que el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 513 s.p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Curt Hermann**, para que en el término de treinta días, computado por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, primer piso.

e18 abril N.° 514 s.p.p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Olaguer Quiñez y Adolfo Fernando Ferro**, procesados por falsedad en documento público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secretarios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por la **"Comisión de Fomento de Quehué** contra **Suc. Nazario Romero**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación, a la Suc. Nazario Romero, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente a este juicio.

Santa Rosa, Marzo 22 de 1934. — Francisco González, secretario.

e11 abril N.° 449 s|p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Perfecto González**, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00465 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Damiano**, procesado por el delito de sustracción expediente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acurdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00466 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ranelli o Ravelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e18 abril N.° 487 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel A. Rocco y Enrique Allió**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 520-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Abelenda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 521-s.p.p.-v-24 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Peñate**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el del.to qeu se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e18 abril N.° 505 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instracción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Feliciano Terán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-18 abril N.° 519-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Félix Gioia h.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por ....., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril N.° 507 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, a **Emilio Da Silva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e18 abril N.° 508 s|p.p. v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 abril N.° 488 s|p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N. E. Ocampo, N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 437 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Arguiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les igue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vito A. B. Virginillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 517-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lencinas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 abril N.° 518-s.p.p.-v-24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Moreno y Andrés Iglesias**, procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 485 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita lama y emplaza a Szla,:cPL(
llama y emplaza a **Szlama Cohen**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.

e18 abril N.° 486 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solís o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 432 s|p.p. v-22abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Victorinovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 abril N.° 00457 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi, alias "Carlitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00458 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00459 s|.p.p. v-17 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por 30 días, a herederos y acreedores de don **Luis Chiogna y Domingo Jacobo Chiogna**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 abril N.° 00460 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante treinta días, a **Rafael Mancusi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Hernán Eliza de, secretario.

e-11 abril N.° 00461 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Flix Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e-11 abril N.° 00462 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mariano Saavedra Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00463 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía**, procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.
e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Grafé de Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.
e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Ins-
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horocio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Hilarión Fernando Zazpe o Fernando Zaspe**.
Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.
e18 abril N.° 499 s|p|p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 450 s|p.p. v17 mayo

El Juez, doctor González Iramain, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Bilotta o Bilotti**.
Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e11 abril N.° 475 s|p|p. v17 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Etcheto**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputará bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e11 abril N.° 469 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e11 abril N.° 468 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Luis Ferraro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e11 abril N.° 472 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella o José Soto o Castillo o José Pérez o Ragino Farías**, procesado por los delitos de hurtos en las causas números 8646 y 8688, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se le siguen, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 451 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaskel Stein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 452 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Pérez y Carlos Fojo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 abril N.° 453 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Miguel Vago y Luis Lorenzo Vago**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 abril N.° 454 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meuser**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 abril N.° 455 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonio Barreira**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — César Madariaga, secretario.
e14 marzo N.° 343 s|p|p. v21 abril.

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, cita y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a doña **Emilia Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, bajo apercibimiento de que ante su incomparecencia se designará al Señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Isaac Leff, secretario.
e-23 marzo N.° 376-s.p.p.-v-4 abril.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Juan Luis Zacheo**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1933. — Carlos F. Rivero, secretario.
e-28 feb. N.° 238 s|p. p.p v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Diani**, por abuso de armas y lesiones: **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, y **Juan Hart o Price u O'Brien**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e-23 marzo N.° 395 s|.p.p. v-30 abril